

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**“UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA, SOBRE LA RELACIÓN
DEL DERECHO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS SOCIALES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
EN EL PERIODO 2020 AL 2023”**

Tesis para optar al título profesional de:

ABOGADO

Autor:

Juan Carlos Berru Rojas

Asesor:

Mg. Lic. Vanessa Anthuanet Vigil Ruiz

<https://orcid.org/0000-0003-0854-3205>

Lima - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	EMILIO AUGUSTO ROSARIO PACAHUAL	40872575
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	JOSE FRANCISCO ESPINOZA CÉSPEDES	09501434
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	ROGER LARA	41479750
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

TESIS UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA, SOBRE
LA RELACIÓN DEL DERECHO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL DISTRITO DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL PERIODO 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	espacioarmas.com Fuente de Internet	1 %
2	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1 %
3	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
4	www.redalyc.org Fuente de Internet	<1 %
5	hegel.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
6	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
7	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %

revistas.cientifica.edu.pe

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a mi madre quien con su amor infinito hizo hasta lo imposible por sacarme adelante a pesar de las dificultades que le dio la vida, porque el amor de madre es único y merece todo mi Amor, esfuerzo, cuidado y dedicación.

AGRADECIMIENTO

En esta oportunidad primeramente agradecer a Dios por bendecirme con salud y trabajo para así poder concluir con mi carrera, agradecer a la universidad que me dio la oportunidad de estudiar esta carrera, bajo esta modalidad, también a sus docentes que me brindaron todos los conocimientos.

Mi agradecimiento eterno a la Dra. Nérida Cortéz Capcha, por su apoyo incondicional, por sus orientaciones y por sus atenciones a mis consultas sobre la elaboración y revisión de mi tesis.

Y, por ultimo a las personas que estuvieron a mi lado durante todo el proceso mis estudios y mi trabajo, que sin su apoyo y comprensión no hubiera logrado alcanzar mi meta, mi agradecimiento infinito

Tabla de contenido

Jurado Evaluador	2
Informe de similitud	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	8
ÍNDICE DE CUADROS	9
RESUMEN	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	69
CAPITULO III: RESULTADOS	78
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	95
REFERENCIAS	101
ANEXOS	103

Índice de tablas

Tabla N°1: Medios de búsquedas realizadas para el estudio	76
Tabla N°2: Resultado de las fuentes de búsqueda	78
Tabla N°3: Operacionalización de las variables del Derecho a la Seguridad Ciudadana y la Prevención de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho.....	79
Tabla N°4: Operacionalización de las variables, Dimensiones, Indicadores e Ítems	81
Tabla N°5: Encuesta sobre la Planificación en la Seguridad Ciudadana.....	85
Tabla N°6: Encuesta sobre la Organización en la Seguridad Ciudadana.....	85
Tabla N°7: Encuesta sobre la Dirección en la Seguridad Ciudadana.....	85
Tabla N°8: Encuesta sobre el control en la Seguridad Ciudadana.....	86
Tabla N°9: Encuesta sobre el diálogo en los Conflicto Social.....	86
Tabla N°10: Encuesta sobre diálogo y prevención en Conflicto Social	86
Tabla N°11: Encuesta sobre el monitoreo de Conflictos Sociales.....	87
Tabla N°12: Encuesta sobre la Participación Ciudadana en Conflicto Social.....	87

Índice de Gráficos

Gráfico N°1: ¿Existe una planificación adecuada para temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?.....	88
Gráfico N°2: ¿Cómo se define la Organización en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?.....	88
Gráfico N°3: ¿La dirección es acorde en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?	89
Gráfico N°4: ¿Estás de acuerdo con el control en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?.....	90
Gráfico N°5: ¿Se podrá incrementar el diálogo y la población de Conflictos Sociales con la Participación Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?.....	91
Gráfico N°6: ¿Se podrá generar el diálogo y la prevención de Conflictos Sociales con la participación de Gobiernos Regionales?.....	92.
Gráfico N°7: ¿Es adecuado el monitoreo de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho?.....	93
Gráfico N°8: ¿Con la participación ciudadana en forma activa, se podrá reducir los Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho?.....	94

Índice de Cuadros

Cuadro N°1: Cuadro estadístico comparativo de las Comisarías y Serenazgo reportados en el Distrito de San Juan de Lurigancho año 2021.....	19
Cuadro N°2: Cuadro estadístico de Incidencias registrados por Serenazgo en el Distrito de San Juan de Lurigancho año 2021.....	20

RESUMEN

El Derecho en la Seguridad Ciudadana y la prevención de conflictos sociales, considerado como un fenómeno social complejo, ya que en la actualidad es de vital importancia en las políticas de Estado del Perú.

En la actualidad la Seguridad Ciudadana está siendo afectada el Derecho del hombre a vivir libre y en paz; debido a la falta de una adecuada información veraz, oportuna, confiable, representativa, y la falta de diseño de políticas adecuadas en temas de Seguridad Ciudadana por varios años, debido a esto, no se puede gestionar ni tomar decisiones adecuadas ni eficaces para poder hacer frente a los crecientes problemas de conflictos sociales y la inseguridad ciudadana.

El derecho a la Seguridad Ciudadana y la Prevención de conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho, considerado como el distrito más inseguro, por el incremento de los hechos delictivos originados por varios factores de índole social, el incrementando de la migración de extranjeros de diversos países, causando en el distrito y en la población opiniones diversos frente a temas como la delincuencia, ya que la gran mayoría de estos ciudadanos se ven envueltos en actos delictivos, contra la tranquilidad pública generando mucha preocupación en la población de este distrito de San Juan de Lurigancho.

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo establecer el impacto entre el Derecho en la Seguridad Ciudadana y la prevención de conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho entre los años 2020 al 2023; los resultados obtenidos en el presente trabajo también ésta orientado a revisar y verificar la eficiencia del trabajo de los comités de

seguridad ciudadana que constituyen la base del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el distrito de SJL.

PALABRAS CLAVES: Relación del Derecho en la Seguridad Ciudadana, Relación de la prevención de conflictos sociales.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La Seguridad Ciudadana y la prevención de conflictos sociales en el ámbito internacional es una situación Política y Social, donde los Estados de cada país deben garantizar los derechos y libertades de todos sus integrantes.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno que está afectando a nivel mundial, en cada uno de estos países son afectados por problema de inseguridad ciudadana, donde se aplican diferentes modalidades como sicariato, asalto a mano armada, el famoso préstamo de gota a gota, el arrebato, violencia sexual, entre otro; y que actualmente nosotros estamos enfrentando los mismos problemas y dificultades como país para hacerle frente a este fenómeno que va aumentando cada vez más, y es muy preocupante.

En el país vecino de Ecuador que tiene como capital a Guayaquil, para ser frente a la inseguridad y conflicto social, el Estado ha tenido que sacar a los militares a las calles como apoyo de la policía para combatir la inseguridad ciudadana debido a la cantidad de olas de robos, asesinatos, sicariato, extorciones, etc.

En el vecino país de Colombia, considerado como el país más conflictivo del continente, además de la inseguridad ciudadana y conflicto social, también lucha actualmente contra el tráfico de drogas; que juntamente con el país de Chile; enfrentan la peor crisis en inseguridad ciudadana, por el incremento de homicidios por encargo, y se complica más aún con la migración extranjera; el problema va incrementándose y se va desbordado, porque no existe políticas de seguridad claras y leyes drásticas.

En nuestro país Perú, igualmente que los países ya mencionados, no solo tenemos

que enfrentarnos contra la lucha del tráfico de drogas que afecta a diario más a nuestra Juventud; el Estado está en la obligación que proteger, velar y fortalecer a los ciudadanos, enfrentar y eliminar cualquier tipo de violencia a los ciudadanos, y no podemos olvidar los años de pandemia del COVID 19, años difíciles donde hizo que muchas personas pierdan sus trabajos, y con la llegada de migrantes extranjeros a nuestro país de diversos países más de nacionalidad Venezolana, debido a la situación económica que enfrenta este país, trajeron consigo no sólo delincuentes (que no tienen respeto por la vida humana), también ciudadanos que ocuparon puestos de trabajo a bajo costo es decir mano de obra barata, incrementando aún más el conflicto social en nuestro país, poblándose más aún en zonas donde se reportan mayor actos delictivos.

En nuestro país ya existía problemas de la Inseguridad Ciudadana y problemas de conflictos sociales, que actualmente no hemos mejorado, por el contrario, este problema se vino incrementado cada año y mucho más con la pandemia del COVID 19 y con la migración extranjera.

La migración extranjera en diversos países, es otro problema social que se tiene que tener en cuenta, ya que los migrantes que vienen de diversos países y que enfrentan problemas sociales, económicas y políticos, y con ello algunos de sus integrantes son personas que tienen problemas con la justicia en sus países, migran a nuestro país para seguir delinquiendo, amenazando a nuestros ciudadanos, sometiéndolo a sus intereses delictivos.

Debido a los problemas sociales, económicas y político, en nuestro país se dio un giro muy importante temas de la seguridad ciudadana y la prevención de conflictos sociales, obligando al Estado Peruano a tomar nuevas medidas, medidas más drásticas para poder combatir la inseguridad ciudadana y conflictos sociales.

El distrito de San Juan de Lurigancho, en la actualidad este distrito es considerado

como uno de los distritos más poblado de la capital sobrepasando los 1'117,629 habitantes, considerado como el distrito más inseguro, por el incremento de los hechos delictivos originados por varios factores de índole social, desigualdades económicas, falta de oportunidades laborales, pobreza extrema, conductas antisociales, deserción escolar, violencia familiar, problema de género, consumo de OH y estupefacientes, violencia contra la mujer, sumado a estos problemas, el incrementando de la migración de extranjeros de diversos países sobre todo de la nacionalidad Venezolana, causando en el distrito y en la población opiniones diversos frente a temas inseguridad ciudadana y conflictos sociales, problemas como la delincuencia, sicariato, pago de cupos, asalto a mano armada; ya que la gran mayoría de estos ciudadanos se ven envueltos en actos delictivos, atentando contra la tranquilidad pública y generando mucha preocupación en la población de este distrito de San Juan de Lurigancho.

1.1.2 Encuesta Nacional de Programas presupuestales

La Percepción de inseguridad, de la población de ser víctima en cualquier momento de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, su integridad física o moral, vulnerando sus derechos, posteriormente conllevando al peligro, daño o riesgo de muerte, se consideran:

- Robo a las viviendas que están ocupados o desocupados.
- Robo de vehículos automotor, ya sea de autos, camionetas, camiones, etc.
- Robo de autopartes del vehículo como faros, llantas, aros, etc.
- Robo de motocicletas, mototaxi, bicicletas.
- Robo de dinero, cartera, celulares.

- Amenazas de muerte, sicariato e intimidaciones, cobro de cupos
- Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar
- Ofensas, acoso y abusos sexuales, y trata de personas
- Secuestros, robos de negocios, extorciones, estafa, etc.

En el año 2017

A nivel nacional urbano, el 86,9% de la población de 15 y más años de edad percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atenta contra su seguridad.

Mientras que, en las ciudades, de 20 mil a más habitantes este porcentaje es de 88,7%, y en los centros poblados entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 82.0%.

Respecto al año 2016, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes se dio una variación en 3,3 puntos porcentuales. (Fuente: Instituto de Estadística e Informática “*Victimización en el Perú 2010 – 2017*” pág. 147).

1.1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO:

El distrito de San Juan de Lurigancho, es el distrito más grande de la ciudad de Lima, es el distrito que cuenta con más de 1760 policías y 625 serenos para 1'117, 629 habitantes, es decir hay 635 habitantes por policía en el distrito con mayor cantidad de ciudadanos en el país, según estudios realizados es el distrito donde operan bandas delictivas cada vez en ascenso en lo que va del año.

La municipalidad de San Juan de Lurigancho dispone a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de vehículos, motocicletas, cámaras de video vigilancia y viene articulando estrategias de la mano con la Policía Nacional del Perú, División Policial Lima Este 1 y sus ocho comisarias que tiene el distrito, así mismo cuenta con el Departamento de Emergencias Este 1, comisaria de Familia, Departamento de Investigación Criminal N°1 y N°2, Departamento de Operaciones Especiales y Orden Pública Este 1, Departamento de Halcones Este 1, el patrullaje integrado se realiza diariamente por todas las zonas del distrito como indica la norma personal de serenazgo y un PNP, patrullaje municipal, patrullaje motorizado, serenos a pie, serenos caninos, así mismo contando permanentemente con la coordinación de las áreas competentes se viene realizando diversos operativos con la finalidad de restablecer y mantener el orden en el distrito de San Juan de Lurigancho.

1.1.4 DEFINICIÓN Y ESTADÍSTICA DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y FALTAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD.

Entre los años 2017 al 2021, se muestra una variable casi paralela del 08%, siendo observable, un mejoramiento en los ámbitos de 04 comisarías, menos en las de Santa Elizabeth y la Huayrona, todas ellas en la parte Nor Este del distrito, lográndose una disminución de 130 delitos, en lesiones.

DELITOS CONTRA LA FAMILIA

Comparativamente se ha observado un incremento del 25% en los tipos de violencia familiar, pero se tiene que continuar con un trabajo coordinado con las comisarías y el ente representante del MIMP-CEM, que aún se evidencia este tipo de delitos, excepto en las

comisarías de Bayovar, Caja de Agua y Mariscal Cáceres, así mismo, en el ámbito de las comisarías de Caja de Agua, presenta una considerada disminución, habiéndose logrado reducir en un 95% las comisiones de este tipo de Delito, importante en la consecución de los objetivos trazados, en los trabajos educativos preventivos, juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, entre otros.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Se ha observado mejoras, pero denotando un aumento habiéndose registrado en el año 2017 - 480 delitos y para el 2021 fueron 655 delitos cometidos en las diversas modalidades de violencia a la libertad; sin embargo, se observa que la comisión de estos delitos se ha incrementado en el ámbito de cinco comisarías de Santa Elizabeth, La Huayrona, 10 de octubre, siendo Santa Elizabeth y la Huayrona, los ámbitos donde se presentaron con mayor incidencia estos delitos y en el ámbito de Caja de Agua se observa la mayor disminución en este periodo, siendo los delitos de mayor incidencia el de violación a la libertad a domicilio y violación a la libertad sexual.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Observando que en el ámbito con mayor índice es la Comisaría Santa Elizabeth, La Huayrona y 10 de octubre con los delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo simple, robo agravado y asalto a personas, se debe de comprender que en esta última existe un gran índice de actividad comercial como son bares, discotecas, entre otros.

Los delitos con mayor incidencia son Hurto Simple y Hurto Agravado, el Robo Simple y el robo Agravado, el Asalto y Robo a las personas.

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se observa también un incremento del 30%, mostrando un aumento en la comisaría La Huayrona motivo los centros comerciales la comisión del delito en 152 casos nuevos, el comportamiento de este delito no es uniforme, observándose el incremento considerable en los ámbitos de las comisarías de Santa Elizabeth y, la comisaría de Zarate, en el que se ha observado el mayor incremento en estos últimos años.

1.1.5 BANDAS DESARTICULADAS

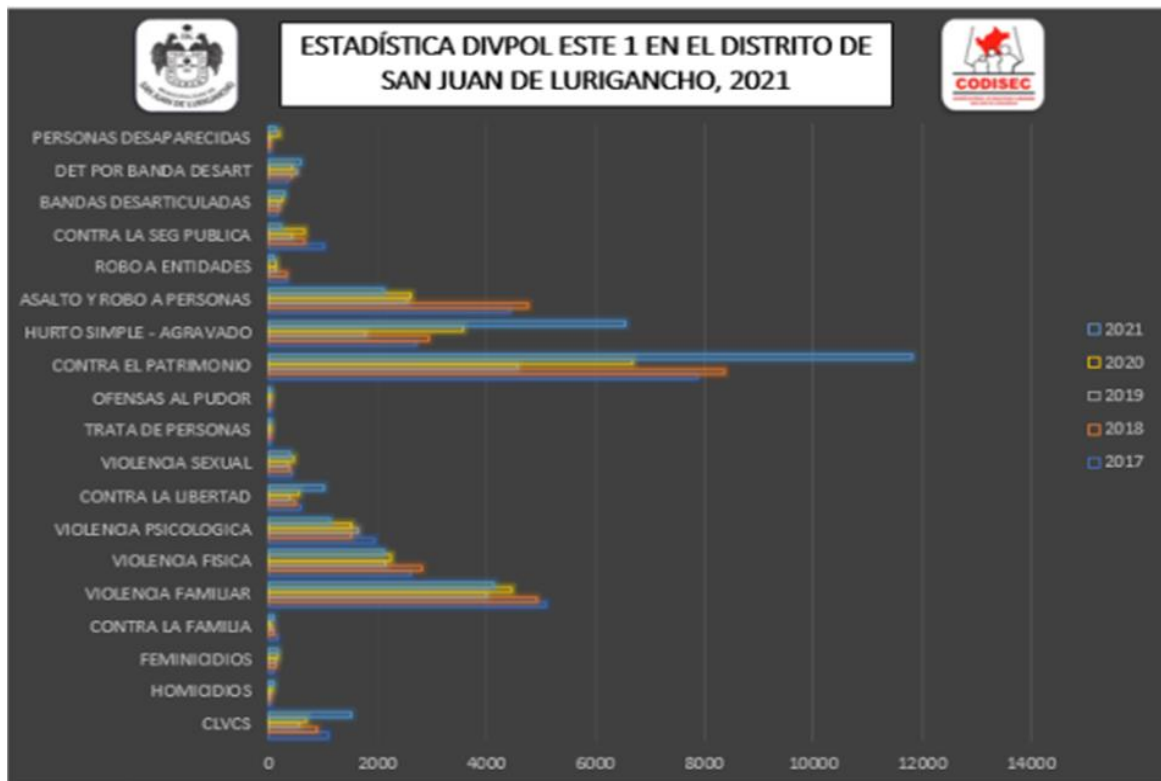
Se ha observado en estos años un incremento desfavorable del 58%, habiéndose desarticulado 97 bandas más que en el año 2020.

1.1.6. DETENIDOS POR CAPTURA DE BANDAS

Del 45% habiéndose logrado capturar a 225 delincuentes más que en el año 2020, en el ámbito de la comisaría de Santa Elizabeth y La Huayrona.

1.1.7 CADROS ESTADÍSTICOS DE COMISARÍAS Y SERENAZGO

Cuadro N° 1



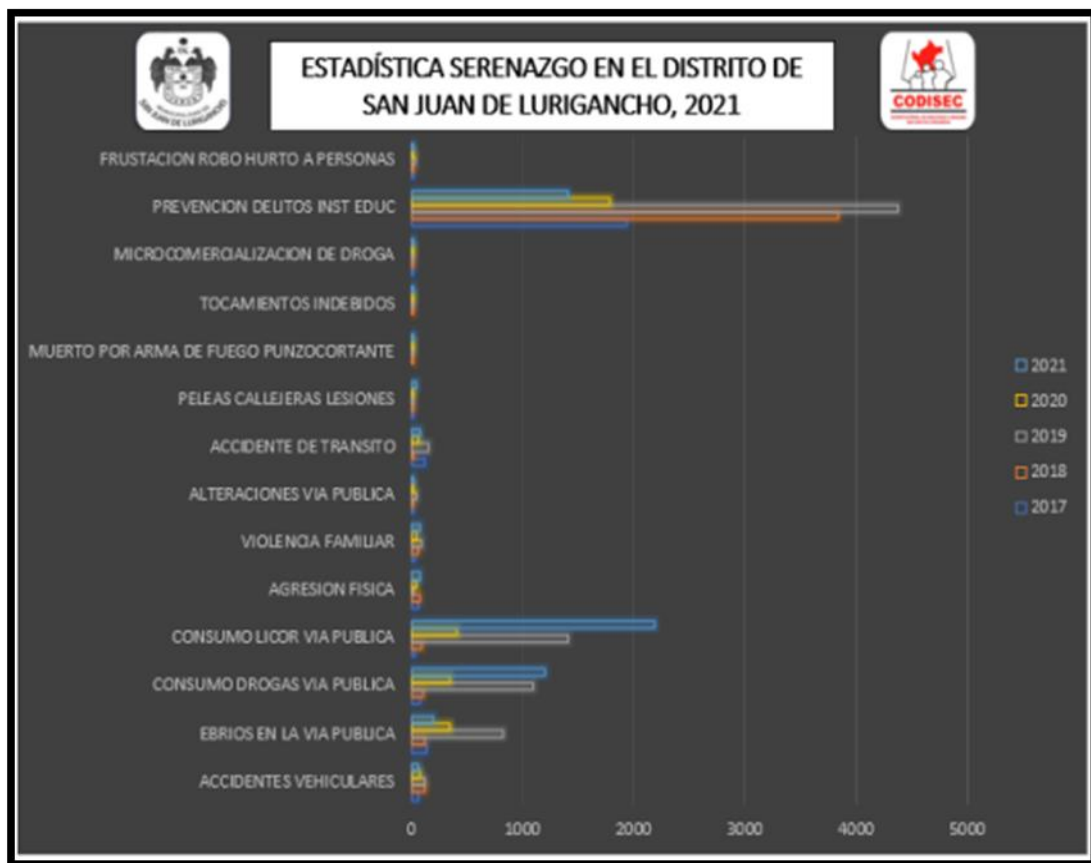
Fuente: Div. Pol Este 1- 2021

De acuerdo al cuadro estadístico; donde podemos apreciar mediante este cuadro estadístico, que han aumentado los delitos mencionados, información proporcionada por las 8 comisarías del distrito de SJL, como son Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Cáceres y 10 de octubre; observamos los principales delitos denunciados y atendidos son contra el patrimonio, asalto y robo a personas, violencia física, contra la vida el cuerpo y la salud, violencia sexual, feminicidios.

1.1.8 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PERIÓDO 2017 – 2021, INCIDENTES REGISTRADOS POR SERENAZGO.

Los cuales están comprometidos a una lucha frontal para su disminución y erradicación de la delincuencia y por ende disminución de los delitos.

Cuadro N°2



Fuente: Observatorio Codisec SJL 2021

En el presente cuadro observamos, que la prevención de delitos ha disminuido considerablemente, seguido de un alarmante consumo de licor en la vía pública, consumo de

drogas en la vía pública, ebrios en la vía pública, accidentes vehiculares, violencia familiar, agresión física.

EJEMPLO:

Con la llegada de la pandemia del COVID 19 en marzo del 2020, afecto a muchos sectores a nivel nacional, afectando a la educación, salud, trabajo, economía de pequeños y grandes empresas; situación que obligo a que muchas familias se dediquen al comercio informal, al transporte informal, para poder alimentar y dar el soporte a sus familias, debido a que muchos trabajadores perdieron su trabajo, afectando la canasta básica familiar para sostener sus hogares; a la vez genero desorden en las calles, avenidas del distrito de san juan de Lurigancho, evidenciando el aumento de los delitos, como robo de vehículos, auto partes, robo al paso, extorsión, asesinatos por encargo ,venta de drogas, consumo de licor en la vía pública violencia contra la mujer, violencia familiar, violencia sexual, el famoso préstamo gota agota, aumento feminicidios; estos delitos más se evidenciaron con el incremento de la llegada de migrantes extranjeros de los países de Colombia, Venezuela, etc. y los últimos relacionados con los mayores delitos que se vienen realizando a nivel nacional, la capital y en el distrito de SJL, ya que muchos extranjeros se ven envueltos en actos contra la tranquilidad pública.

1.2 ANTECEDENTES:

Antecedentes de fuentes de búsqueda realizada, fueron Revistas y Tesis, tanto Internacionales (5) como Nacionales (5).

1.2.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Humberto Enrique, Cordero Galdós (2022). En su investigación “*La importancia del enfoque basado en Derechos Humanos en los procesos de transformación de conflictos sociales*”, señala que:

El artículo tuvo por objetivo abordar la importancia del enfoque basado en derechos humanos en la transformación de los conflictos sociales, concebida como un proceso directamente relacionado a políticas públicas de reconocimiento que posibiliten superar las causas subyacentes (estructurales y estructurantes) de dichos conflictos. Para tales efectos, se parte por reseñar las principales características y principios del mencionado enfoque, para luego proponer algunas tareas consideradas ineludibles en una primera etapa de su aplicación en el referido proceso.

En primer lugar, reconocer que la mayoría de los conflictos sociales existente en el país, más allá de sus causas específicas explícitas en los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los cuales aparecen, tienen un trasfondo (muchas veces implícito) en condiciones estructurales, aún no superadas de exclusión social y falta de reconocimiento (Subyacente) que son consecuencia de complejos procesos históricos.

En segundo lugar, reconocer que el denominado enfoque basado en derechos humanos constituye un instrumento adecuado y útil que tenemos a disposición y debemos utilizar como mucho mayor énfasis en el proceso de transformación de dichos conflictos sociales, tanto para atender oportuna y adecuadamente las demandas específicas de la población en un determinado momento (muchas de las cuales están directamente relacionadas al ejercicio de sus derechos 124 N°7-2022-ISSN 2522-6738 individuales o colectivo), como para aportar en la solución progresiva y sostenida de las causas y condiciones subyacentes antes mencionadas.

Carlos Ruíz Encina (2021). En su investigación “*Chile: revuelta social en el neoliberalismo avanzado*”, señala que:

La revuelta social chilena bajo la profundidad y duración de la transformación neoliberal, y la especificidad del sujeto popular que emerge de las contradicciones y conflictos propios de dichas condiciones, donde se discute el carácter de la crisis y su origen en tales condiciones sociales y culturales, antes que, en una crisis económica o política coyuntural, a diferencia de otras experiencias regionales. Se revisan los cambios de la estructura social chilena, de clase y grupos sociales en las últimas décadas, y los nuevos conflictos y polaridades ligadas a ello. Se aborda la incapacidad de la esfera política para procesar tal conflictividad y su desborde, propia de una crisis de legitimidad en curso.

El 18 de octubre 2019 estalla en Chile la revuelta social más grande de las últimas décadas. Millones de personas, de muy dispares condiciones sociales y culturales, se abalanzan a las calles reclamando dignidad con una intensidad desconocida en la historia inmediata, y se enfrentan, tan desnudos como irreverentes, a una de las represiones de masas más violentas de las que se tenga memoria reciente por estas tierras.

Finalmente, se propone que allí subyacen las condiciones sociales, políticas y culturales para el surgimiento de un nuevo pueblo, capaz de abrir un nuevo ciclo histórico, cuya especificidad lo distingue de aquel que en el siglo XX enfrentó al viejo orden oligárquico agrario. Una inepta voluntad gubernamental se desata a producir terror masivo, por toda fórmula para detener la protesta de millones de personas que inundaba las regiones y ciudades del país. Pese a que arrojaba a diario siniestras escenas que conmovieron al mundo, cortándose por centenares los muertos y mutilados, se estrellaba con una acendrada determinación social que no dejaba de descolocar a analistas locales y extranjeros.

Cuarteles policiales e incluso militares eran atacados en medio de uno de los países de economía más celebrada de América Latina. El desconcierto aumentaba cuando se apreciaba que, al frente de este maremágnum no figuraba las banderas de partido político alguno. Incluso aquellas de izquierda y de fuerzas institucionalizadas emergen desde los movimientos sociales de protesta en la última década. Tampoco las organizaciones sociales tradicionales aparecían al frente de esta rebelión que solo atinaba a crecer. Los gremios y sindicatos, incluida la Clásica Central Unitaria de Trabajadores (CUT), no aparecían como las representaciones capaces de expresar el gigantesco malestar de la sociedad: Las preguntas, los dilemas compresivos, no solo llenaban el espectáculo descolocado de los columnistas oficiales de la plaza. La propia esfera política, incluido el gobierno, quedaba atónita, ensayando torpes reacciones que solo aumentaba la repulsa de unas masas enardecidas que no dejaban pasar día sin volver, sin descanso, a las marchas y los choques con las fuerzas policiales y también militares. La intensidad del conflicto contrastaba en forma marcada con la imagen que se había construido el país, tanto por la gran prensa local como desde la mirada externa, Un país de sostenido crecimiento de los ingresos, que había eliminado prácticamente la pobreza (al menos a estándares regionales), que expandía aceleradamente sus capas profesionales, que modernizaba a paso doble su infraestructura, era celebrado continuamente por las agencias internacionales de riesgo y los grandes fondos de inversión, Era la versión chilena como un “oasis” para recuperar una propalada etiqueta.

Finalmente, propone que allí subyacen las condiciones sociales, políticas y culturales para el surgimiento de un nuevo pueblo, capaz de abrir en nuevo ciclo histórico, cuya especificidad lo distingue de que aquel en el siglo XX enfrentó al viejo orden oligárquico agrario.

Jimena Pesquero Bordón (2021). En su Investigación “*Una nueva etapa del ciclo de conflicto social con contenido ambiental en la Argentina*”, señala que:

Mediante su estudio de caso se analizan los procesos de acción contenciosa en rechazo a la llamada “Megaminería” desplegados de la escala subnacional en Argentina durante el período 2019 – 2021; esto responden a una nueva etapa del ciclo de conflicto social con contenido ambiental en la Argentina del siglo XXI.

Esta etapa se configura a través de las resistencias ciudadanas en diferentes provincias con repertorios de lucha convergentes, en particular, frente a la política estatal minera. Esta renovada política promovida por el Gobierno Nacional en articulación con gobiernos provinciales y empresas transnacionales se da en un marco de crisis socioeconómica, ambiental y sanitaria agudizadas tras la irrupción de la pandemia por COVID – 19.

Argentina posee una estructura federal y republicana de gobierno donde las provincias son unidades constitucionalmente autónomas. Produciendo una superposición de comunidades políticas adscriptas a regímenes político institucionales de diferentes niveles en un mismo territorio.

En materia de gobernanza ambiental, esto se traduce a que el Gobierno Nacional debe gestionar con los Gobiernos Provinciales. A demás, las comunidades indígenas que habitan los territorios tienen reconocidas constitucionalmente su injerencia en la materia.

El objetivo de su trabajo fue de comprender las transformaciones de la dinámica actoral en torno a la política estatal minera en el contexto señalado que incluye una diversidad y complejidad de estrategias civil social y políticos institucionales.

Presentando una intersección de protesta social, exigencia de cumplimiento de mandato electoral, uso de mecanismos constitucionales de participación ciudadana por vía legislativa y juridificación de la demanda. Se estudió el proceso contencioso de Chubut dado su nivel organizativo, capacidad de veto y sedimentación de la acción colectiva con relación a cuestiones tematizadas como problemas ambientales. También se abordaron como subunidades del caso argentino los conflictos socio ambientales suscitados en las provincias de Mendoza, Río Negro y de la localidad de Andalgalá, Catamarca con el objeto de mostrar la diversidad y complejidad mencionada respecto de las estrategias desplegada por los actores en la escala subnacional.

Sergio de Zubiria Samper (2023). En su investigación “*Colombia: protesta social, tensiones emergentes y subjetividades políticas*”, señala que:

Pretende contribuir a la comprensión de la protesta social en Colombia, develar algunas de sus tensiones emergentes y caracterizar las subjetividades que despliegan la lucha política. Considerando que la contribución de la filosofía a la vida comunitaria, como ha sido habitual desde sus orígenes, obligatoria en una época de crisis como la actual. Seguirá siendo interrogar, entender, comprender, criticar, concebir. Elevar la experiencia y las instituciones al nivel del concepto.

El presente artículo reconocemos que las corrientes filosóficas son diversas y constituyen campos en disputa. Ellas mismas conforman posiciones políticas, porque no existe neutralidad en la ciencia y la filosofía. Describe algunos elementos de esta actitud crítica:

- El pensar crítico se diferencia de la teoría tradicional en la concepción de los sujetos.

- La teoría tradicional tiende a ser universalista abstracta y utiliza el método hipotético deductivo, mientras la teoría crítica propugna por un universalismo concreto y subraya que la teoría nunca se agota en relacionar los conceptos hipotéticos con la realidad,
- El acontecer histórico siempre implica la protesta contra el orden social existente por 2 motivos profundos:

Primero: Todo pensamiento tiene es sí la fuerza de la negatividad.

Segundo: porque la idea “autodeterminación del género humano” suprime cualquier imagen de” quietismo” o “conformismo”.

- El interés ínsito en la teoría crítica es la supresión de la injusticia social y su formulación debe ser negativa.

Kléber Gabriel Guerrero Aray, Jean Carlos Conde Sánchez (2022). En su investigación “*Recursos Públicos para la Seguridad Ciudadana en Porto Viejo- Ecuador*”, Señala que:

América Latina ha sido aventajada en las tasas de delitos violentos a nivel internacional, entre los más recurrentes se encuentran los homicidios y la violencia de género. Sobre ello precisa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020, p.30), que los problemas de orden público han venido intensificándose en la región, con importantes repercusiones en términos de derechos humanos, estabilidad institucional y gobernabilidad democrática.

Esta situación, ha venido afectando negativamente el desarrollo de los países de la zona, y, por ende, se ha convertido en tema de prioridad para los gobiernos y ente

responsables, impulsando “las autoridades a experimentar con nuevos enfoques para promover la seguridad. Después de todo, las ciudades de la región se ubican entre las urbes en mayor situación de riesgo en el mundo” (Muggah et al.,2016, p.1).

A este panorama se suma la pandemia COVID – 19, con sus efectos y repercusiones, explica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020, p.131-132) que las medidas sanitarias de confinamiento y distanciamiento social han generado cambios en los escenarios de seguridad, tanto en los espacios públicos como privados.

“Durante la primera etapa de la pandemia, la delincuencia común tendió a disminuir, pero la violencia contra las mujeres y maltrato infantil, crecieron de manera exponencial” Sin embargo, los homicidios tuvieron un comportamiento disperso entre los países de la región, unos marcaban tendencia a crecer, como Brasil, Chile, Colombia y Ecuador; mientras que en Uruguay hubo una disminución; México y Panamá se detectaron movimientos erráticos. Frente a esta situación, señala Guerrero Aray et al. (2021, p.7) que “en los países latinoamericanos, se observa la presencia de instituciones con iniciativas aisladas, desintegradas y hasta contradictorias, que conlleva a una irracional distribución de los recursos de la inversión pública” y conducen a diferentes gestiones públicas, lo cual se ha podido corroborar cuando los medios de comunicación digitales, radiales y televisivos, así como instituciones internacionales y gobiernos de diferentes países latinoamericanos han informado que con el COVID-19 se ha exacerbado la delincuencia y la criminalidad, y no ha podido ser controlada por los órganos competentes; ya que en ocasiones ha sido necesario solicitar a las fuerzas armadas el apoyo a los cuerpos policiales en periodo de vigilancia, bloqueos de carreteras, toques de queda y detención de personas que no cumplen con órdenes para la prevención de contagio.

En Ecuador, la situación es similar al resto de los países latinoamericanos: señalando que el Universo (2020, p.1) que “la inseguridad es el problema mayor en el país y los alcaldes deben dar la cara, No es de su competencia directa, pero la realidad así lo exige”, “según datos del Ministerio de Gobierno, entre enero y octubre de este año se han registrado en el país 1.049 homicidios, con el mes de agosto con la cifra récord de 6 añosn120. En el mismo periodo de 2019, los homicidios fueron 963, un incremento de casi el 9 por ciento, y 1,188 en todo el año (Made for Minds, 2020, p.1). Ante esas cifras, el presidente de la república de Ecuador, el ministro del interior (Patricio Pazmiño) y altos mandos de la policía nacional, decidieron emprender un conjunto de acciones para garantizar la seguridad ciudadana, orientando la gestión pública desde la coordinación de Recursos Públicos para la seguridad ciudadana en Portoviejo Ecuador. 238 de comités de seguridad en cada provincia, desde una visión estratégica y con corresponsabilidad (Made for Minds, 2020). Para obtener resultados que solventen las necesidades de la población en tema de seguridad en tiempos de limitaciones económicas, la gestión pública debe esforzarse en proveer mejores servicios en menos costos, lo cual es un gran reto considerando la mengua económica que enfrenta el país y se ha acentuado con la pandemia.

La orientación de los recursos públicos hacia esta temática es valorada por las personas, pues de acuerdo a Cafferata y Scartascini (2021, p.11) “Los ciudadanos reconocen que la asignación de recursos públicos para la policía es mejor que el hecho de que los gobiernos subvenciones la seguridad privada”.

1.2.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Br. Ascencios Mallqui, Elvis John (2020). En su investigación “*Impacto de políticas públicas en seguridad ciudadana en el Perú*”, señala que:

La investigación analiza como objetivo general el impacto de las políticas públicas de seguridad ciudadana que se aplicaron en el Perú.

La investigación realizada fue de tipo descriptivo, la población está comprendida en el ámbito de las competencias y debido a la coyuntura en que nos encontramos por la cuarentena establecida por gobiernos debido a la pandemia por el COVID 19, empleando como técnica para recolectar información la entrevista, teniendo como instrumento para la recolección de datos el cuestionario de entrevista-

Después de la recolección de datos se llegó a las siguientes conclusiones:

- a. Las políticas públicas de seguridad ciudadana aplicadas tuvieron un impacto promedio, pero con avances positivos.
- b. Cuenta con buena estrategia aun todos los elementos no se encuentran bien definidos.
- c. Pese a no tener una buena definición de elementos por parte de los operadores involucrados ha tenido buenos resultados respecto al cumplimiento de las metas de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

La falta de Seguridad Ciudadana es actualmente uno de los temas centrales y de las principales demandas de análisis por políticos, ciudadanos; que, en consecuencia, uno de los principales temas a solucionar a lo largo de los últimos 20 años.

Las políticas públicas de Seguridad Ciudadana en el Perú, se emplea desde que se promulgo el 11 de febrero de 2003, ley 27933, que crea la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para que se pueda plasmar este dispositivo legal, se aprobó mediante Decreto Supremo el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018), el 28 de julio de 2013, siendo el instrumento que delineó objetivos políticos y estratégicos a mediano plazo

tanto a nivel regional, provincial y distrital para mejorar niveles de orden y seguridad mediante un trabajo sólido y sostenido de las organizaciones que conforman el sistema.

Así mismo se suscribió mediante DS el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019 – 2023), el 6 de noviembre del 2018, que rigen en la actualidad (Quinteros, 2020, p.25).

Mg. Martin Albino Solís Tipian (2020). En su investigación “*Análisis de políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho*”, señala que:

El objetivo general fue analizar la percepción de la ejecución de las políticas públicas en la seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, 2020, estudio caso, los participantes fueron 2 funcionarios de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, dos dirigentes vecinales y dos miembros de la PNP encargados de la seguridad ciudadana, a quienes se les realizó una entrevista estructurada.

El análisis de las entrevistas realizadas, permitieron llegar a la conclusión, de que si bien es cierto el estado y las autoridades han tomado medidas para corregir la inseguridad en el distrito y en el país.

Los entrevistados percibieron que la ejecución de las políticas públicas en seguridad ciudadana, no se desarrolla de manera eficiente, existe problemas como la falta de personal policial, pocos recursos, escasos programas para tratar el tema de los jóvenes, los sistemas carcelarios impiden la readaptación y rehabilitación de los presos, así como un inadecuado filtro que permitió el ingreso de delincuentes del extranjero.

Estos elementos constituyen, baja percepción de la población, como agravantes que impide mejorar el problema de inseguridad en el distrito de SJL.

Común Galván, Julia Adela (2021). En su investigación “*Seguridad Ciudadana y la Satisfacción de los vecinos de la Asociación San Valentín de Huachipa – Lurigancho, 2020*”, Señala que:

Es una investigación de enfoque cuantitativo diseño no experimental correlacional y transversal se determinó que la seguridad ciudadana 67.5 es mala y el 45 % es regular la necesidad de investigar el problema de seguridad ciudadana en la población seleccionada se requirió la participación de los vecinos de dicha asociación

Por lo mencionado en el presente trabajo de investigación se justificó metodológicamente en el empleo de dos cuestionarios según la relación de las dimensiones de las variables seguridad ciudadana y satisfacción de los vecinos validados por expertos.

La realidad problemática en la que vivimos actualmente nos demuestra que la seguridad ciudadana en América Latina está lejos de ser algo nuevo, según (Emerson Haskins, 2020) nos dice que las fuerzas policiales se reinventaron y el gran aumento de la desconfianza en los sistemas legales nos demuestra que la seguridad ciudadana se convirtió de ser un tema nacional a ser de índole internacional, donde es necesario conciliar seguridad con democracia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nos indica que la inseguridad ciudadana es la causa y consecuencia de los problemas de desarrollo que enfrentan América Latina y el Caribe, El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo también tratando de buscar la seguridad pública han promovido medidas preventivas, habiendo realizado más de 130 programas enfocados a la seguridad ciudadana en toda América Latina desde la década de 1990. En Perú con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI,2020) nos indica que en el último semestre mayo-octubre

2020, a nivel nacional urbano, se observa que el hecho delictivo que más afecta a la población de 15 y más años de edad es el robo de dinero, cartera, celular, donde 13 de cada 100 habitantes son víctimas de este hecho.

Esther Estela, Moya Poma (2020). En su investigación *“Factores determinantes de la delincuencia y su influencia en la seguridad ciudadana de los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, en el año 2019*, señala que:

La situación de la seguridad ciudadana es un tema que en los últimos años ha cobrado mayor preocupación en la ciudadanía, dado los incrementos de los índices de victimización y percepción de inseguridad, y, por ende, la presión hacia los gobiernos de turno quienes en muchos casos se ven obligados a implementar apresuradas agendas para la atención de la problemática. También las ciencias sociales se han ocupado del tema desde diversas perspectivas o enfoques.

“El problema de la inseguridad ciudadana y el crecimiento del delito es qué duda cabe uno de los principales problemas de nuestro país. De hecho, en los últimos tiempos las estadísticas de la criminalidad o las encuestas que miden la percepción ciudadana dan cuenta, de un lado, de que está produciendo un serio empeoramiento del problema, y de otro lado, que las autoridades tienen muy pocas ideas de cómo enfrentar este fenómeno, el cual puede inclusive ir aparejado de un sustancial conocimiento del mismo. En este asunto el panorama no es mejor” (Huaytalla, 2017, p.13).

A nivel mundial, la participación comunitaria se considera como un factor de gran importancia dentro de la seguridad ciudadana, se puede apreciar que en Europa se hace respetar la acción pública para alcanzar el objetivo de la seguridad ciudadana.

La investigación permitirá realizar un aporte novedoso al municipio del distrito de San Juan de Lurigancho de cuáles son esos factores determinantes de la delincuencia que influyen en la seguridad ciudadana haciendo que sus pobladores tengan una percepción negativa sobre la seguridad ciudadana, lo que llevado que los ciudadanos tomen medidas sobre esta situación.

Juan Carlos Pillhuaman Huamaní (2020). En su investigación *“Gestión de la información de la Subprefectura distrital y su contribución al planteamiento de la Seguridad Ciudadana del distrito de Villa el Salvador, 2017”*, señala que:

La gestión de la información abarca todos los conceptos genéricos de la Subprefectura que influye la planificación, organización, estructuración, procesamiento, control, evaluación y presentación de informes del distrito de Villa el Salvador, todo lo cual es necesario para la contribución al planeamiento de la Seguridad Ciudadana y satisfacer las necesidades de aquellos con roles o funciones organizacionales que dependen de la Subprefectura Distrital. Estos conceptos genéricos permiten que la gestión de información sea presentada a la audiencia o al grupo correcto de personas. Después de que los individuos sean capaces de poner esa información a utilizar, entonces gana más valor.

La gestión de la información de la Subprefectura está estrechamente relacionada con la contribución al planeamiento de la Seguridad Ciudadana en datos, sistemas, tecnología, procesos, donde la disponibilidad de información es crítica para el éxito organizacional de la Subprefectura. Esta visión amplia del ámbito de la gestión de la información contrasta con la visión anterior, más tradicional, de que el ciclo de vida de la gestión de la información es un asunto operacional que requiere procedimientos específicos, capacidades organizativas y normas que tratan con información.

La presente investigación es de enfoque cuantitativa la seguridad ciudadana es el bien público que sustenta la plena protección de la integridad física y moral de las personas realización individual y colectiva el cabal ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos

Actualmente existen programas que tienen la ardua tarea de prevenir los conflictos sociales en el Perú, esta iniciativa es mediante la asistencia técnica a instituciones del Estado y actores de la sociedad civil, quienes buscan contribuir a la prevención de Conflictos vinculados con el uso de los recursos naturales en el país.

Frente a la inseguridad ciudadana, el Estado crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (**CONASEC**), presentando un plan nacional de Seguridad Ciudadana (**PNSC**), aprobado como Policía Nacional del Estado Peruano.

Revisión de las leyes: Ley 31297 ley del Servicio de serenazgo, Ley 27933 ley del sistema de seguridad ciudadana y la Ley 27972 ley orgánica de municipalidades.

1.3 MARCO TEÓRICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONFLICTOS SOCIALES

La inseguridad ciudadana considerada como un “fenómeno social de carácter estructural” que se ha manifestado a través del tiempo; y que en la actualidad es considerado uno de los grandes problemas que enfrenta el ciudadano debido a su extrema violencia.

El derecho en la Seguridad Ciudadana y la prevención de conflictos sociales, considerado como un fenómeno social y complejo, ya que en la actualidad es de vital importancia en las políticas de cada estado - país.

La seguridad ciudadana está directamente relacionada con el desarrollo del ser humano, y para su adecuado desarrollo actualmente se encuentran involucrados a través de

la interacción de varios actores y factores relacionados con los programas y políticas del estado, igualmente relacionado con los derechos económicos, sociales y culturales.

La Seguridad Ciudadana, como sabemos es el conjunto de acciones en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes ajustadas al derecho de cada país.

El estado tiene la responsabilidad directa juntamente con la participación de los ciudadanos y otras organizaciones de interés público, que están encaminados para asegurar la convivencia y el desarrollo pacífico, para erradicar la violencia que se presenta en sus diversas formas.

Es importante precisar la utilización y el tránsito en forma pacífica y ordenada de nuestras vías y de nuestros espacios públicos, sin temor a estar pendiente y tener que sufrir alguna agresión física, sexual, cogoteo, secuestro, y alguna otra falta y sustracción de nuestros bienes con suma violencia, hasta incluso llegar al extremo de perder la vida.

El Perú no es ajeno a esta realidad. En la actualidad la Seguridad Ciudadana está siendo afectada el Derecho del hombre a vivir libre y en paz; debido a la falta de una adecuada información veraz, oportuna, confiable, representativa, y la falta de diseño de políticas adecuadas en temas de Seguridad Ciudadana por varios años, y debido a este problema de la falta de diseño de políticas adecuadas, dejadas de lado por varios años, no se puede gestionar ni tomar decisiones adecuadas ni eficaces para poder hacer frente a los crecientes problemas de conflictos sociales y la inseguridad ciudadana.

El derecho a la Seguridad Ciudadana y la Prevención de conflictos sociales, no se cumple en varios distritos de nuestra capital, hay algunos distritos donde el problema de inseguridad y conflictos sociales se viene incrementado y desbordando en unos más que en otros, varios distritos que reportan a sus autoridades como alcalde, comisarias, no se sienten

escuchados, ante la indiferencia se sienten defraudados por las autoridades que deben velar por su seguridad.

Uno de los distritos más golpeados por esta ola de inseguridad ciudadana y de mayor conflicto social es el distrito de San Juan de Lurigancho, distrito tomado en cuenta para realizar el presente estudio.

En el distrito de San Juan de Lurigancho, considerado como el distrito más inseguro, por el incremento de los hechos delictivos originados por varios factores de índole social. Desde hace aproximadamente más de 4 años se ve el incrementando de la migración de extranjeros de diversos países, causando en el distrito y en la población de SJL opiniones diversas frente a temas como la delincuencia, ya que la gran mayoría de estos ciudadanos se ven envueltos en actos delictivos, atentando contra la tranquilidad pública generando mucha preocupación en la población, ya que no es sólo un problema social, cultural y económico sino también está relacionado con problema policial y judicial.

En la investigación realizada, señala que “La seguridad ciudadana es aquel estado o condición Socio Institucional que objetiva y subjetivamente puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona” (Tudela, 2008, p.10).

Según refiere el trabajo de investigación “La delincuencia puede definirse como un conjunto de delitos, entendiéndose por ellos acciones u omisiones que implican el quebrantamiento de la ley. Puesto que crear delitos y castigos son facultades propias de quienes están a la cabeza del Sistema Jurídico, las acciones u omisiones que se consideran

como tales varían no solo a través de la historia sino a través de los distintos códigos penales vigentes en un territorio” (Moya,2019, p.8).

En las investigaciones realizadas, se constata que (...). “...se infiere por seguridad ciudadana, la operación íntegra de fomentar el Estado, con la cooperación de la sociedad, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías públicas, resguardando a la sociedad brindándole la seguridad máxima. Por otro lado, en el art. 1º de la Constitución Política del Perú se encuentra regulado sobre la defensa de la persona humana y dignidad son el fin supremo de la sociedad es decir que los derechos de las personas están por encima de otras normas, así lo ha reconocido la carta magna del Estado Peruano” (Caytano,2018, p.27)

A demás (...) “Los alcances de los resultados de la presente tesis de investigación de la Seguridad Ciudadana y la satisfacción de los vecinos de la Asociación San Valentín de Huachipa – Lurigancho muestra que el 67.5% es mala y el 32.5% consideran regular, estos resultados nos estarían indicando que para los vecinos de la Asociación San Valentín de Huachipa se encuentran preocupados, porque la inseguridad que manifiestan los vecinos a los hechos delictivos afectan a la Asociación registrados por la falta de apoyo de la Policía Nacional del Perú y otros organismos nacionales competentes en la lucha contra la delincuencia local” (Comun,2020, p.29).

El nivel de confianza de las políticas de seguridad nos muestra a Perú con el 9.3% de confianza colocándonos en el país con el menor grado de confianza hacia nuestro gobierno, del mismo modo nos muestra que de acuerdo a la percepción de inseguridad en el entorno local a Venezuela con el 67% estos porcentajes tiene semejanza con nuestros resultados de investigación donde tenemos que el 87.5% sostiene que la eficiencia de las instituciones locales para brindar seguridad ciudadana es mala” (Quinteros, 2020, p.26)

(...)” Los entrevistados coinciden en señalar que las autoridades son conscientes del problema incluso uno de ellos señala que es atendido, sin embargo, no es un problema manejado de manera correcta, falta organizar a la ciudadanía, carencia de personal y recursos para implementar medidas efectivas. Los entrevistados perciben que existe tratamiento del problema pero que las medidas que han realizado han sido insuficientes, en algunos casos mal implementados” (Solis,2020, p.23).

1.3.1 LA SEGURIDAD CIUDADANA; Es el sistema funcional que comprende los principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que orientan la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana para lograr la paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

La seguridad ciudadana se refiere a la acción integrada, multisectorial, intergubernamental y con base territorial que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía para asegurar su protección y convivencia pacífica.

La seguridad ciudadana en Latinoamérica se observa desde diversas perspectivas. Uno de ellos es La prensa, destaca los hechos más violentos, ejerciendo un papel de denuncia del aumento de la violencia y la inseguridad en los distintos países de América Latina.

Los políticos, son los llamados a desarrollar acciones para el enfrentamiento del fenómeno con medidas más o menos radicales en función de sus posiciones respecto del gobierno de turno.

Los especialistas con menor presencia en los medios, hacen llamados para precisar conceptos y mejorar la medición del fenómeno.

En los ciudadanos, aumenta la inseguridad y generan formas innovadoras para suplir la ausencia institucional, por lo tanto, nadie duda de que la inseguridad ciudadana, producto

de un incremento de la delincuencia violenta en la región ha aumentado considerablemente y requieren medidas adecuadas para enfrentarla.

En el Perú la Seguridad Ciudadana Nacional, el 12 de marzo de 1947 con la proclamación de la Doctrina Truman a través de la National Security en el marco de la conflagración político ideológica de la denominada “Guerra fría”, entre los EE. UU y la Unión Soviética (URSS). La Seguridad Nacional enmarcaba la idea de la Seguridad de la soberanía del Estado frente a otros Estados, pero de carácter militar ideológico y político.

En Latinoamérica apareció entre la década de los 70 y 80, la doctrina de la Seguridad Nacional; una variante de la Seguridad Nacional tuvo como campo fértil los gobiernos dictatoriales de la época, en los países de Paraguay, Bolivia, Uruguay, Chile, Argentina, Brasil.

Nuestro país Perú no es ajeno, con nuestro representante Juan Velasco Alvarado, tras golpe de Estado de 1968 seguido por Francisco Morales Bermúdez en el año 1975 por otro golpe de Estado.

La inseguridad generada por la presencia de la violencia y la delincuencia no es un problema reciente en la sociedad peruana, ha sido y es una de las principales demandas de la población (Ministerio del Interior, 2013).

La inseguridad se da por diversas causas y así el conjunto de dimensiones involucradas la configura como un problema complejo que requiere la intervención de los diversos actores, públicos y privados, en diferentes planos y aspectos de la vida social del Perú (Toche, 1999). Ante dicho problema, en el año 2003 se creó del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como el conjunto interrelacionado de organismo del sector público y dela sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir y garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional,

mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas (Perú, 2003).

1.3.1.1 DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: Se define como seguridad ciudadana a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías de los espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas (Perú, 2003).

1.3.1.2 FUNCIONES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: La gerencia de Seguridad Ciudadana, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en el cercado de Lima, en coordinación con la Policía Nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

En el ámbito de la provincia de Lima, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, coordinará la implementación del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana- SIMESEC y articulará el servicio de seguridad ciudadana y Serenazgo, a través del Serenazgo Metropolitano de Lima – SEMEL. Las funciones son:

- Gestionar en coordinación con las municipalidades distritales, entidades públicas, privadas y con la sociedad civil, la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Metropolitano de Lima y las disposiciones administrativas

municipales de conformidad con las competencias atribuidas en la provincia de Lima.

- Proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Promover la capacitación y preparación de los serenos de la provincia de Lima, en el marco de la Ordenanza que regula el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIMESEC).
- Cumplir con las disposiciones contenidas en los Sistemas Administrativos del Sector Público, en la parte que le corresponda, así como los encargos legales asignados.
- Representar a la autoridad municipal en actos oficiales que le encargue el Alcalde y/o el Gerente Municipal Metropolitano.
- Programar, dirigir, monitorear y supervisar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores y la ejecución de actividades y presupuestos de la Gerencia, conforme a su ámbito de competencia.
- Formular, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación institucional metropolitana, de acuerdo a sus competencias.
- Formular, dirigir y supervisar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y planeamiento de la Gerencia, en coordinación con los órganos competentes.
- Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación del Sistema de control interno, así como impulsar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control.

- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Gerente Municipal Metropolitano.

1.3.1.3 TIPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA: La seguridad considerada como un estado de ausencia de peligro y condiciones que puedan provocar daños físicos, psicológico o material en los individuos y en la sociedad en general.

- Seguridad Humana	- Seguridad Pública
- Seguridad Integral	- <u>Seguridad Ciudadana</u>
- Seguridad Nacional	

Seguridad Ciudadana: Tiene una actividad más amplia que la Seguridad Pública.

Seguridad Pública: Sólo está encargada de la prevención del delito

Las amenazas a la seguridad humana pueden clasificarse en 7 categorías, a saber:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad de la salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad Personal
- Seguridad de la comunidad
- Seguridad Política.

1.3.1.4 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

El Estado es el máximo garante de la seguridad de todos los habitantes del Perú, aplicando sus políticas en la seguridad ciudadana para determinar su eficacia.

El Estado, a través de la Policía, es el principal responsable de la seguridad ciudadana en el país, aunque al ser un bien común, es también responsabilidad del ciudadano.

El responsable de la seguridad ciudadana en el Perú es la Gerencia de Seguridad Ciudadana, órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en el Cercado de Lima, en coordinación con la Policía Nacional y con la Sociedad Civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

En el ámbito de la provincia de Lima, la Gerencia de Seguridad Ciudadana coordinará la implementación del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana – SIMESEC, y articulará el servicio de seguridad ciudadana y Serenazgo, a través del Serenazgo Metropolitano de Lima – SEMEL.

1.3.1.5 DIFERENCIA ENTRE SEGURIDAD PÚBLICA

La historia actual demuestra que No existe sociedad humana sin criminalidad, violencia e inseguridad; por lo tanto, la seguridad como expresión es una necesidad vital del ser humano, es y ha sido siempre una de las preocupaciones centrales en toda sociedad, siendo paralelamente fundamental para el desarrollo de las personas y la sociedad por cuanto en esencia implica la certeza y ausencia del riesgo, amenaza o daño.

La Seguridad Ciudadana; es un bien público, condición fundamental que toda democracia debe garantizar, junto a otros derechos tipificados e inmersos como la libertad, la igualdad y la justicia, estos valores tienen trascendencia universal y no pueden ni deben transponerse por la consecución de cualquier otro principio.

La Seguridad Ciudadana es la conformación de las personas y las formas de alcanzarla, así como garantizar que de esta esté contenida en un marco socio político para la gobernabilidad y estabilidad de la democracia, siendo un desafío que demanda la adecuada interrelación de las políticas públicas y su gestión de gobierno de garantizar la seguridad integral de los ciudadanos gobernados.

La Seguridad Pública; emana de todas las acciones e instrumentos que cuenta un gobierno para hacer frente a los diversos factores que intervienen en la delincuencia en todas sus modalidades, así como la violencia que se genera hacia toda la ciudadanía.

La seguridad Pública debe construir un estado democrático dentro del marco legal que conlleva a la búsqueda de garantizar la seguridad de los gobernados como condición humana básica contenida y expresada en la Constitución Política y sus leyes que de ella emanan, que se puede esquematizar de la siguiente forma:

- En un estado democrático la columna de control social se encuentra en la sesión de espacios de libertad de los gobernantes y gobernados, la seguridad de los ciudadanos es prioritaria depositada en el Estado que a su vez ratifica y asegura el principio de Legalidad.
- En un estado autoritario la columna de control social se encuentra en el Derecho Penal, la seguridad estatal es prioridad a la seguridad de los ciudadanos en síntesis es preservar al Estado, esto es que rige el principio de oportunidad.

Dicho esto, la Seguridad Pública emana de los gobiernos, y estos a su vez generan acciones encaminados a la planeación adecuada de la administración de la seguridad, el problema es que la sociedad no se acostumbra a tener gente del orden civil en acciones de

seguridad pública, el cambio en esta actitud debe ir en consenso a las acciones urbanas y como consecuencia a la recuperación de espacios públicos.

La **Seguridad Ciudadana** y la **Seguridad Pública** deben asumir una actitud común en este tema, los organismos de procurar seguridad y los de procuración de justicia, así como la participación de la sociedad deben construir una aspiración a prevenir y controlar la inseguridad en los espacios públicos y generar ciudades seguras.

1.3.1.6 FACTORES DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA: Los factores de riesgo que más afectan la percepción de la seguridad ciudadana, son las condiciones socio-económicas como son:

- El desempleo
- La pérdida de valores morales
- La falta de Seguridad Ciudadana

Seguida por la presencia de:

- Grupos que viven al margen de la ley como grupos de delincuencia común
- Pandillas
- Grupos de subversión y autodefensas.

1.3.1.7 PLANES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA: Un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Departamento, Distrito o Municipio, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la Seguridad Ciudadana de dichos territorios.

La estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente es un capítulo sustancial del PNSC 2019-2023. Por primera vez el diseño de un plan nacional de seguridad ciudadana en el Perú incluye una estrategia con lineamientos para el monitoreo de cada uno de los objetivos y metas trazados.

SEGUIMIENTO:

El seguimiento del PNSC 2019- 2023 se realiza de forma permanente, es decir se ejecuta desde el primer día de la vigencia del PNSC2019-2023 y se prolonga durante los 5 años de su vigencia.

Este seguimiento del PNSC 2019- 2023 es una función compartida a cargo de un equipo técnico responsable en el Ministerio del Interior que lo lidera y promueve, así como de responsables sectoriales de los diferentes Ministerios comprometidos y los gobiernos regionales y locales.

El seguimiento del PNSC 2019- 2023 comprende el monitoreo tanto de los resultados, como de los procesos involucrados, los avances y los retos de cara al logro de los objetivos y las metas, debiendo aportar el equipo central de monitoreo, a la identificación de los problemas y a la gestión de las soluciones en las instituciones.

El seguimiento del PNSC 2019- 2023 se realiza mensualmente, así mismo se generan reportes trimestrales de los avances, los cuales serán públicos y se formulan a partir de los reportes generados por las diferentes instituciones. El seguimiento del PNSC 2019- 2023 es parte de la agencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

El seguimiento del PNSC 2019- 2023, para su efecto se perfeccionará el sistema informático de soporte con las siguientes finalidades:

- Que las instituciones responsables del reporte del cumplimiento de las acciones planificadas hagan el registro de la información.
- Que las instituciones responsables del seguimiento tengan información en tiempo real sobre el estado del cumplimiento de las acciones planificadas.
- Que las instituciones responsables de la supervisión del cumplimiento del PNSC 2019-2023 tomen las acciones de control necesarias en los tiempos más oportunos.

Cada sector involucrado elabora reportes del estado de cumplimiento de las acciones y metas planificadas. Los gobiernos regionales reportan el estado del cumplimiento de las acciones que los gobiernos locales (provinciales y distritales) son responsables de ejecutar tanto con respecto a este Plan 19-23 como de los respectivos planes de seguridad ciudadana regionales y locales.

Para efecto del Seguimiento del plan 19-23, son instituciones de alcance nacional: Los Sectores del Poder Ejecutivo, Ministerio Público, poder Judicial, Policía Nacional del Perú, SUCAMEC, INPE, DEVIDA y Dirección General de Seguridad Ciudadana, además de las que señale el Ministerio del Interior.

En los casos que la responsabilidad del reporte del estado de cumplimiento de las acciones recaiga en más de una institución, el Ministerio del Interior señalará los mecanismos de coordinación.

EVALUACIÓN

Para efectos del Plan 19-23, la evaluación es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y resultados obtenidos en el proceso de implementación de los objetivos, acciones y metas de este documento. La evaluación del

plan 19-23 es permanente, se retroalimenta en el proceso de seguimiento y se efectúa a partir de indicadores.

La evaluación del plan 19-23 comprende la publicación de reportes periódicos:

- **En primer lugar**, al final de cada año se elabora un reporte anual de evaluación del avance, el cual da cuenta de los progresos en el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para superarlos.
- **En segundo lugar**, a los 2 años y medio de su inicio, es decir, en el año 2021, se realiza una evaluación intermedia, la cual permitirá conocer los logros parciales conseguidos e incluirá recomendaciones para implementar mejoras.

El PNSC 2019-2023 tendrá una evaluación final en el año 2023, la cual será realizada con la participación de las instituciones responsables de la ejecución de las acciones planificadas. La evaluación intermedia y final contará con el acompañamiento técnico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

1.3.1.8 FENÓMENOS QUE AMENAZAN LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Reconocido son 4 fenómenos:

- 1- Delitos patrimoniales en espacios públicos
- 2- Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes
- 3- Muertes violentas, y
- 4- Delitos cometidos por bandas criminales

1.3. 2 CONFLICTOS SOCIALES

El conflicto social en América Latina comparte su historia de colonizaciones y sometimientos, que va seguida de rebeliones sociales y la construcción de Estados Independiente dominados por gobiernos oligárquicos y elitistas; compartiendo procesos revolucionarios instaurando gobierno de corte populista marcando los rasgos de la centralidad estatal, sufriendo luego el impacto de dictaduras militares, para después lograr procesos simultáneos de recuperación de la democracia.

Según el autor (...) “Estos ciclos históricos fueron delineando los rasgos estructurales de la realidad actual, que presentan problemas y tendencias comunes” “Estructura de poder excesivamente concentradas, andamiajes institucionales débiles y con problemas de legitimidad, dinámicas económicas limitadas en su capacidad competitiva en el mercado internacional, así como serios problemas de exclusión social, desigualdad, inseguridad ciudadana y violencia. De todos ellos destacando la desigualdad social como el problema principal de nuestra sociedad y continúa generando, de manera predominante, conflictividad en la región” (Zegada,2011, p.29).

América latina vivió un conjunto de masivas manifestaciones sociales durante los últimos años con diversas repercusiones a nivel político.

En el Perú, según reporte en el año 2020 entre los meses de octubre y noviembre, aprox. El 13% de nuestros compatriotas se movilizaron en las calles por un conflicto social ocasionado por la vacancia del presidente Martin Vizcarra y el nombramiento de un nuevo presidente. Todos los medios de comunicación, como los diarios El Comercio, La República, El Popular y el diario Trome, pusieron mayor énfasis en este problema, evidenciando una diferencia en la forma de enfocar este conflicto e interpretarlo hacia la ciudadanía.

Evidenciando la presencia mayoritaria del enfoque periodístico de amenaza de oposición y la nula iniciativa que promueva el diálogo con el fin de transformar dicho conflicto.

En abril de 2023, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) monitoreó las protestas sociales, producto de la emergencia, las manifestaciones, como consecuencia de la inestabilidad política, la salida a las calles de los manifestantes propio de las organizaciones sociales y gremios participaron constantemente en las jornadas de protestas; estas manifestaciones incrementaron más el nivel de violencia en todas sus formas en la capital, donde gran contingente de personal policial salieron a las calles para bloquear a los manifestantes, para así evitar que llegaran al congreso y al palacio de gobierno; dejando así desprotegido a los habitantes de los diferentes distritos, más en los distritos donde la violencia se evidencio con más fuerza, atentando contra la Vida, el Cuerpo y la Salud de las personas que se fueron sorprendidos para la sustracción de sus bienes y fueron agredidos por estos desalmados delincuentes.

“El efecto de los conflictos sociales recaen en su mayoría en hechos de violencia y de las causas de los conflictos recaen sobre los derechos humanos, la gobernabilidad, el orden público, la seguridad y el establecimiento de una cultura democrática basada en el ejercicio del diálogo” (Ramón, 2012, p.102).

“Es así que a través de un análisis de los conflictos sociales se pueden evaluar el impacto de la violencia en los conflictos sociales, donde se desprende que, durante la etapa de crisis de los conflictos, tanto civiles como políticas se convierten en sujetos agredidos” (Ramón, 2012, p.102).

CONFLICTOS SOCIALES: Definido como enfrentamiento entre los intereses de los miembros de la Sociedad, el Estado y las Empresas Privadas, girando sobre la aplicación de una medida o la explotación de un recurso que afecta directamente a un sector de la

ciudadanía, se trata de una política pública o actividad económica que choca con el bienestar de la población.

Los conflictos sociales pueden manifestarse en distintos niveles, unos más claros que otros, conflictos en que la voluntad e intereses contrarios chocan entre sí, y este conflicto no necesariamente se tiene que convertir en enfrentamientos violentos de ambas fuerzas, dándose conflictos activos y latentes.

Conflicto latente, cuando se convierte en activo cuando se ha desarrollado sin que el Estado pueda hacer algo para evitarlo.

El objetivo principal es identificar los conflictos sociales y prevenir que estallen violentamente.

El Conflicto Social, es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia.

1.3.2.1 TIPOS DE CONFLICTO SOCIAL; pueden ser:

Unilaterales: Cuando solo una de las partes tiene una queja o disputa con otra.

Bilateral: Cuando dos partes quieren algo

Conflictos de grupo: Se dan cuando el problema se origina entre grupos de personas por diversos motivos.

Los Conflictos Sociales que se encuentran activos o latentes en el país a través del Mapa Interactivo de conflictos de la Defensoría del Pueblo son:

- Socio ambientales
- Comunal

- Laboral
- Demarcación Territorial
- Por asuntos de gobierno nacional, local o regional, y otros asuntos.

1.3.2.2 FASE EN QUE SE ENCUENTRAN:

- Diálogo
- Desescalamiento
- Fase temprana o escalamiento

1.3.2.3 RUBROS:

- Minería
- Hidrocarburos
- Residuos y Saneamiento
- Energía
- Agroindustrial
- Forestales u otros.

1.3.2.4 AUTORIDAD COMPETENTE:

- Gobierno Nacional, regional, local
- Poder Judicial o Legislativo y
- Organismo autónomo.

1.3.2.5 CAUSAS DE CONFLICTOS SOCIALES: Las causas de conflictos sociales se encuentran en las desigualdades sociales.

Un desarrollo económico desigual trae consigo una disparidad de objetivos entre los sectores públicos y privados, por ello, los proyectos de empresas privadas suelen chocar con las convenciones de los pueblos atrasados.

También otra causa de conflictos sociales es la contaminación ambiental que generan ciertas actividades económicas de gran envergadura; la contaminación viene afectando los ríos, lagos, bosques o tierras, agrediendo la idiosincrasia de las poblaciones campesinas y afectando sus actividades y estilos de vida principalmente vienen siendo afectados por la minería tanto legal o ilegalmente.

1.3.2.6 CONSECUENCIAS DE CONFLICTOS SOCIALES:

Los conflictos sociales revelan un malestar y una posible falla en el funcionamiento del Estado o del mercado; por ello se debe asumir como oportunidades para comprender realidades diversas y resolver problemas complejos, si no se manejan de manera adecuada, los conflictos sociales van a generar:

- Profundización de brechas sociales y económicas
- Incremento de la violencia y vandalismo
- Falta de acceso a derechos y recursos
- Aumento de la corrupción y narcotráfico
- Migraciones y desplazamientos forzados.

Según Reporte de Conflictos Sociales N°208 de la Defensoría del Pueblo, para junio 2021 existían 193 conflictos sociales en el Perú, de los cuales casi el 70% corresponde a conflictos socio ambientales relacionados con la minería.

1.3.2.7 FASES DEL CONFLICTO SOCIAL: En los conflictos sociales activos pueden encontrar diversas fases:

- **Fase temprana;** Los actores hacen públicas la incompatibilidad de objetivos, medidas, posiciones, intereses, valores o necesidades existentes. El desacuerdo entre las partes es expresado de manera pacífica mediante memoriales, quejas en medios de comunicación, trato directo, acciones administrativas, acciones judiciales, quejas o pedidos entre las autoridades pertinentes entre las que se pueden encontrar la Defensoría del Pueblo.

También tiene lugar las acciones individuales o colectivas dirigidos a denunciar públicamente la falta de atención a la demanda de la sociedad por parte del Estado, las amenazas o violencias de derechos fundamentales, el incorrecto comportamiento de una autoridad, la inconveniencia de una norma jurídica o para fijar la posición política frente a un tema, siendo los indicadores las acciones legales, asambleas, denuncias, marchas pacíficas, mítines, advertencias, vigiliias, pedidos de intervención, quejas, demandas. Expresiones pacíficas de protesta (marcha con volantes, plantones, lavados de bandera, denuncias radicales, protestas, paralizaciones laborales, cartas y manifestaciones).

- **Fase de escalamiento;** se caracteriza por el desencadenamiento de hechos que incrementan la energía de la protesta social y que buscan influir en el ánimo de las instituciones o autoridades llamadas a atender las demandas y también en la opinión pública. En esta fase aún es posible contener la violencia, pero empiezan a presentarse transgresiones a derechos, daños materiales y agresiones, siendo los indicadores cierre de locales, amenazas, huelga de hambre, encadenamientos, paros, invasiones de tierras, toma de entidades, sabotajes, daños a la propiedad, marchas de sacrificios, movilización continua, enterramientos, crucifixiones, agresiones físicas y quema de llantas.

- **Fase de Crisis;** tiene como característica fundamental la confrontación violenta. Es la expresión pública de los reclamos a través de acciones de violencia contra las fuerzas del orden, contra otros agentes del Estado o contra particulares.

La línea de división entre la fase de escalamiento y la de crisis es muy delgada. Algunos indicadores del escalamiento podrían encontrarse también dentro de la fase de crisis. La diferencia principal entre ambas fases es que en el escalamiento lo que predomina es una amenaza de violencia, mientras que en la crisis esta amenaza es llevada a cabo. Los indicadores de la crisis, que expresan formas de confrontación violenta, de actuación violenta de la sociedad y del Estado pueden ser bloqueo de vías públicas, ataques a las fuerzas del orden, daños a la propiedad pública o privada, desalojos violentos, lesiones, muertes, quema de vehículos, atentados, linchamientos, toma de rehenes, uso excesivo de la fuerza, detenciones ilegales, otras manifestaciones violentas.

- **Fase de Desescalamiento;** Luego de la fase violenta del conflicto, se produce un desescalamiento en razón a que la violencia no se puede sostener de manera indefinida. Así, el conflicto pasa a una fase de en la que se abre una oportunidad para crear condiciones para el diálogo. El papel de los actores terciarios en este momento es clave para promover el diálogo y evitar que la violencia vuelva.
- **Fase de Diálogo;** En ella las partes de manera directa o intermediados por alguna persona o institución, desarrollan un proceso comunicacional en el que intercambian información, argumentan, generan opciones, construyen acuerdos en el espacio ordenado, igualitario y sujeto a reglas. El fin del proceso de diálogo es que las partes declaren su conformidad con las soluciones producidas de manera

colaborativa y dentro del marco de la ley. En esta fase, la violencia se mantiene en estado de latencia y dependiendo del curso de las negociaciones reaparecerá o no.

1.4. MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Constitución Política del Perú establece sobre la Seguridad Ciudadana lo siguiente:

Art. 44°: “Son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación”.

Art. 166°: “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental, garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las Leyes y la seguridad del patrimonio público y privado”.

Art. 197°: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley”.

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 18° de este cuerpo legal, establece que las atribuciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo. Dictar directivas

de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción. Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala sobre la seguridad ciudadana que:

El Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que la Municipalidad asumen competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del Título V de esta Ley, con carácter exclusivo y compartido en materia de Seguridad Ciudadana;

El Art. 85° del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades distritales están facultadas para organizar un servicio de Serenazgo o 43 vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva, modificatoria.

Ley N° 30055 Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, explica sobre la importancia de la función policial en referencia de la seguridad ciudadana:

El Art. 7mo establece que son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes: Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Constitución Política del Perú. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y las leyes especiales perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que el Código Administrativo de contravenciones de la policía. Garantizar la seguridad ciudadana. Capacitar en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

El Decreto Legislativo Nro. 30055 modifica la dependencia e integrantes de Comité, así como establece responsabilidades por la inasistencia o convocatoria.

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, se ha definido en seis objetivos estratégicos: “Disponer de un sistema nacional de seguridad ciudadana articulado y fortalecido, así como promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación”. Como objetivo estratégico general se plantea reducir sistemática, permanente y progresivamente los factores que favorecen la comisión de delitos y otros riesgos que afectan la seguridad ciudadana.

Se plantea en esta norma fortalecer las fuerzas policiales y la mejora del sistema de administración de justicia para la disminución de la delincuencia; y reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

La firma del Acuerdo Nacional se realizó el 22JUL02, se realizaron ocho sesiones plenarias del Foro del Acuerdo Nacional. De esta manera, quedó confirmada la férrea voluntad de los integrantes del Acuerdo Nacional del cumplimiento a las 29 Políticas de Estado como base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión 44 compartida del país a futuro. El Acuerdo Nacional tiene carácter vinculante y quedo abierto a la adhesión de otras fuerzas políticas y organizaciones sociales, comprometiéndose a observarlo y cumplirlo hasta el 28 de julio de 2021.

La confección del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito, es un instrumento de gestión que ayudara a reducir en forma planificada los niveles de inseguridad, violencia y pandillaje; estas acciones serán evaluadas y aprobadas por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1.5 MARCO CONCEPTUAL:

- **SEGURIDAD:** Del latín *Securitas*, cotidianamente se puede referir a la ausencia de

riesgo o a la confianza en algo o en alguien.

Es la garantía que tienen las personas de estar libre de todo el daño, amenaza, peligro o riesgo. Es la necesidad de sentirse protegidas, contra todo aquello que pueda perturbar o atentar contra su integridad física, moral, social y hasta económica. En la seguridad se tienen dos dimensiones: Individual y Social.

- **TIPOS DE SEGURIDAD:** Existen varios tipos de seguridad, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Seguridad jurídica, cualidad del ordenamiento jurídico que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación.

Otros; Bioseguridad, seguridad ciudadana, seguridad humana, seguridad informática, seguridad laboral, seguridad social, seguridad vial, seguridad bancaria, seguridad privada, seguridad de la información, seguridad nacional, seguridad alimentaria, seguridad física.

- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Medidas complementarias o sustitutivas de las penas, que, con fines preventivos, puede imponer el juez a personas inimputables que hayan exteriorizado su peligrosidad criminal o de los que puede temerse que vuelvan a delinquir.
- **SEGURIDAD CIUDADANA:** Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Seguridad Ciudadana, es el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país.

- **SERENAZGO:** Servicio municipal de vigilancia y seguridad pública.
- **MANIFESTACIÓN:** Reunión pública, generalmente al aire libre y en marcha, en la cual los asistentes a ella reclaman algo o expresan su protesta por algo.
- **VIOLENCIA:** Del latín *Violentía*, la violencia es la cualidad de violencia o la acción y efecto de violentar o violentarse.
- **VIOLENTO:** Es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o voluntad de uno mismo.
- **TIPOS DE VIOLENCIA:**
 - .1. **Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado,** llamado también maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima, abarcando cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona.
 - .2. **Violencia económica:** Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo por ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.
 - .3. **Violencia Psicológica:** Consiste en provocar miedo a través de la eliminación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia de la escuela o del trabajo.
 - .4. **Violencia emocional:** Consiste, en minar la autoestima de una persona a través

de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

.5. Violencia Física: Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

.6. Violencia Sexual: Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento.

- **CONFLICTO:** Combate, lucha, pelea, Problema, cuestión, materia de discusión.
- **SOCIAL:** Relativo a las clases sociales económicamente menos favorecidas.
- **POLICÍA:** Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas.
- **AMENAZA:** Es un gesto, una expresión o una acción que anticipa la intención de dañar a alguien en caso de que la persona amenazada no cumpla con ciertas exigencias. Inminente desarrollo de algo negativo.
- **CIUDADANO:** Natural o vecino de una ciudad. Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.
- **DELINCUENCIA:** Del latín *delinquentia*, la delincuencia es la cualidad de delincuente o la acción de delinquir. El delincuente es quien delinque; es decir, quien comete delito (un quebrantamiento de la ley), vinculada a las personas que violan las Leyes y al conjunto de los delitos.

- **HURTAR:** De hurto, tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas.
- **SICARIATO:** La noción de sicariato se emplea en varios países para aludir a la labor delictiva que llevan a cabo los sicarios. Un sicario, en tanto, es un asesino a sueldo: una persona que recibe dinero a cambio de cometer asesinato.
- **EXTORCIÓN:** Del latín *extorsio-onis*, presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio.
- **SECUESTRO:** Del latín *sequestrum*, llegó a nuestra lengua como secuestro. El concepto refiere al acto y al resultado de secuestrar: privar a un individuo de su libertad de manera ilegal para exigir algo a cambio de su liberación; tomar por la fuerza un medio de transporte; imposibilitar judicialmente la distribución de un producto; o embargar un bien por la vía judicial.

1.6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El problema actual que enfrenta la Seguridad Ciudadana y la Prevención de Conflictos Sociales, es la falta de la presencia del Estado Peruano, generando la existencia de una brecha que impide que los ciudadanos de este distrito asuman compromisos y la identidad, exponiéndose a hechos de inseguridad en sus diferentes modalidades, si no hay cambios en las políticas de orden público, en los trabajos óptimos de los comités de seguridad ciudadana que son la base del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana propias del distrito, van generando desequilibrio social y económico. Bajo la premisa se plantea la siguiente interrogante:

PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre el Derecho de la Seguridad Ciudadana y la Prevención de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2020 al 2023?

PROBLEMAS ESPECIFICOS

1. ¿los métodos tradicionales y los nuevos modelos de la Seguridad Ciudadana proporcionan justicia a la víctima?
2. ¿la participación ciudadana forma parte de una nueva política criminal?

OBJETIVO GENERAL

Identificar cuál es la relación entre el Derecho de la Seguridad Ciudadana y la Prevención de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2020 al 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Determinar si los métodos tradicionales y los nuevos modelos de la Seguridad Ciudadana proporcionan justicia a la víctima
2. Identificar si la participación ciudadana forma parte de una nueva política criminal

1.7. HIPOTESIS:

La relación DEL DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE COFLICTO SE DA DE TAL FORMA, que si hay una relación estrecha entre la seguridad ciudadana en la prevención de conflictos sociales, pero la ejecución de las políticas públicas no se viene desarrollando de manera eficiente, existe aún vacíos por subsanar, falta de recursos; personal policial deficiente; programas deficientes y obsoletos que no se ajustan con la realidad actual; sistema carcelario deficientes y demasiado poblados;

leyes y castigos poco drásticas; demoras en las penas y sentencias de los delincuentes; falta de control estricto para el ingreso de extranjeros al territorio nacional, para identificar si cuentan con requisitorias en sus países de origen para obtener permisos de residencia; falta de empadronamiento y registro de domicilios de la población extranjera por parte de los alcaldes, falta de trabajo en equipo policial, juez y fiscal, etc.

La inseguridad ciudadana en la actualidad, es uno de los problemas principales que demanda su atención inmediata de nuestras autoridades de velar por nuestra tranquilidad, nuestra seguridad, y el tránsito seguro, existe la falta de un buen análisis político a profundidad, falta de un buen análisis poblacional, no sólo en el distrito de estudio S JL, sino a nivel nacional y porque no decir a nivel internacional.

La inseguridad ciudadana, requiere de una buena ejecución de las leyes con sentencias drásticas, revisión de las políticas públicas en temas de seguridad ciudadana cada vez que aumente y exista alteración del orden público; presencia de mayor personal policial, sobre todo más en distritos que demandan mayor atención y presencia de delitos; no debemos esperar que el problema de la delincuencia aumenta a su máxima expresión, para recién actuar y recién poner mano dura.

1.8. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación sistemática, es con la finalidad de determinar el objetivo principal de la situación actual de la seguridad ciudadana y la respuesta del Estado a los conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho, probablemente relacionada a la situación actual que afrontamos en nuestro país, el cual nos permitirá tener en claro, que medidas a tomar y dar soluciones positivas para el bienestar de nuestra población y además con este estudio nos permita tener en claro de cómo el Estado

Peruano adapta su presupuesto para la prevención de la Seguridad Ciudadana, y cuando se desarrolla los conflictos sociales, como o que estrategias emplea para la subsanación de ellos.

La inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, no solo perjudica a su población en general sino también afecta a la propiedad privada, a la propiedad pública y en cuanto a los conflictos sociales al igual que en la inseguridad ciudadana, últimamente se ha visto conflictos en los cuales la propiedad privada ha sido muy afectada, en donde no hemos visto el resarcimiento del estado en defensa de ellos.

En estos últimos años los gobierno de turno han apostado en reformular y ejecutar nuevas formas de gestión en las fuerzas del orden y en la participación de la población, aplicando el conocimiento de prevención en la Seguridad Ciudadana y la participación activa de la población, y teniendo por finalidad involucrar a las poblaciones en dichos programas, planes y proyectos encaminados a garantizar la Seguridad de los territorios, desde una perspectiva enfocada siempre en el Derecho en la seguridad ciudadana y en la prevención de conflictos sociales.

Los modelos actuales que se han puesto en práctica comparten principios, nuevos retos y desafíos para su ejecución, particularmente en realizar la participación efectiva de la población de San Juan de Lurigancho y la respuesta inmediata que se obtendrá frente a los modelos de cambio propuestos.

“La inseguridad en las grandes urbes presenta un origen multicausal, en el que no solo la desigualdad social es factor protagónico, sino también el crecimiento y el deterioro urbano que, al combinarse con el debilitamiento del Estado, contribuye al aumento del delito. (Moreno, 2012, p.147)”.

“La desigualdad se encuentra en el origen de la crisis económica actual. Durante los últimos años se ha incrementado enormemente en la mayor parte de los países desarrollados,

acentuándose una tendencia que ya se constataba antes del estallido de la Gran Recesión. En estos momentos, a su vez, las desigualdades constituyen una de las dificultades mayores para salir de ella. En España, la crisis está teniendo la particularidad de que el aumento de la desigualdad en rentas y riquezas está siendo acompañado de grandes recortes en derecho y oportunidades (Carlos Berzosa N°218-219(ene-feb).2013”

En el presente trabajo, de acuerdo a la revisión sistemática, podemos plantear 2 relevancias:

- **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**, se aborda el tema de investigación para poder aportar conocimientos con la aparición de nuevos enfoques que se tiene sobre el Derecho a la Seguridad Ciudadana y Prevención de conflictos sociales, considerados como derechos fundamentales para la sociedad.
- **JUSTIFICACIÓN SOCIAL**, los que se benefician con la investigación, es la sociedad y otros investigadores sobre el mismo tema abordado en el presente trabajo; ya que el hombre es considerado como actor y artesano de la vida social y que contribuye con la democracia del país.

La investigación realizada es para poder contribuir y fomentar la participación ciudadana, regular los alcances de la participación ciudadana evitando la justicia por nuestras propias manos, y resguardando los derechos fundamentales mediante la preservación de un Estado de Derecho.

La seguridad es fundamental para la sobrevivencia y progreso de la sociedad civilizada y la razón de la existencia del Estado.

En respuesta a la pregunta planteada en el proceso de investigación; el impacto del Derecho en la Seguridad Ciudadana es garantizar los derechos del presunto infractor (o delincuente) y el agraviado, es donde el estado pueda fiscalizar para que las personas puedan

vivir libres de amenazas generadas por la violencia y el delito; y que el estado tenga la capacidad de garantizar, proteger a la población y dar solución inmediata a los conflictos sociales que generan vandalismo, saqueos, y destrucción, muchas veces a la propiedad privada; en la cual el derecho debe garantizar a toda la población por igual.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 TIPO DE INVESTIGACION

El **tipo de estudio realizado** es tipo correlacional no experimental, una revisión sistemática de los trabajos realizados y publicados, como son trabajos de investigaciones de revistas, y de tesis, en el presente trabajo se hizo la consulta en las revistas Scielo Perú, Dialnet América Latina y Caribe, Redalyc.org; con la finalidad de buscar y obtener información adecuada que tenga relación con los objetivos y con las palabras claves propuestos.

La revisión sistemática realizada en el presente trabajo, es con la finalidad de obtener información y adquirir conocimiento de las relaciones que existen entre el Derecho a la Seguridad Ciudadana y Prevención de conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho; de acuerdo a la información y resultados obtenidos de la revisión sistemática, podremos plantear alternativas, recomendaciones y aportaciones para investigaciones futuras.

2.1.1 ENFOQUE CUALITATIVO: El análisis cualitativo, en contraste, está basado en el pensamiento de autores como Max Weber. Es inductivo, lo que implica que “utiliza la recolección de datos para finar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (*Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.7*).

“A diferencia de la investigación cuantitativa, que se basa en una hipótesis, la cualitativa suele partir de una pregunta de investigación, que deberá formularse en concordancia con la metodología que se pretende utilizar. Este enfoque busca explorar la complejidad de factores que rodean a un fenómeno y la variedad de perspectivas y significados que tiene para los implicados” (*Creswell, 2003, p.129*)

“La investigación cualitativa considera que la realidad se modifica constantemente, y que el investigador, al interpretar la realidad, obtendrá resultados subjetivos” (*Bryman, 2004, p.20*). A diferencia de la investigación cualitativa, se basa sus resultados en datos numéricos, la investigación cualitativa se realiza a través de diferentes tipos de datos, tales como entrevistas, observación, documentos, imágenes, audios, entre otros.

2.1.2 NIVEL DESCRIPTIVO: la investigación descriptiva tiene como objetivo caracterizar a la población estudiada. Puede tratarse de la descripción de unas conductas humanas, por ejemplo, pero sin explicar el porqué de ellas.

Dentro de sus características más destacadas son:

- Es un método de investigación observacional
- Uso, mayormente, de metodologías de investigación cuantitativas
- El objetivo es recopilar información de manera abundante, Por eso, son convenientes los métodos cuantificables.

Los datos recopilados de una investigación descriptiva pueden resultar muy útiles para futuras investigaciones, sean del tipo que sean.

El presente trabajo de investigación desarrollado, es con un enfoque cualitativo y descriptivo, cualitativo usando el método inductivo mediante la recolección de fuentes de información, revisión de diferentes tipos de estudios de investigación relacionado con el tema, revisión de trabajos de tesis y revistas de investigación; también es descriptiva, ya que el método de estudio es la recolección de datos es a través de entrevistas y encuestas a personas involucradas directamente con el tema del presente trabajo de investigación relacionados con la seguridad ciudadana y conflictos sociales en el distrito de SJL, ya que los datos obtenidos

puedan resultar útiles para futuras investigaciones.

2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA: Las políticas públicas de Seguridad Ciudadana en el Perú, se aplica desde su promulgación del año 2003, 11 de febrero, ley 27993, donde se crea la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con aprobación DS el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023) el 06 de noviembre del 2018, que delinea los objetivos políticos y estratégicos a mediano plazo, a nivel regional, provincial y distrital para velar por el orden y seguridad de la población a cargo, con un trabajo sólido y sostenido por quienes lo conforman.

La población seleccionada será del distrito de San Juan de Lurigancho-Mariscal Cáceres

2.2.1 POBLACIÓN: La población de estudio para llevar a cabo el presente estudio, son las personas o ciudadanos que viven o trabajan en el distrito de SJL, sobre todo que viven en la localidad de Mariscal Cáceres.

PERSONAS A LAS QUE SE ENCUESTARÁ: Serán Abogados, Los funcionarios Públicos como personal policial, Ciudadanos que viven y trabajan en el distrito, personal de Serenazgo.

2.2.2 MUESTRA:

ABOGADOS (5): Profesionales por ser conocedores de las leyes y reglamentos de ordenanzas, y son los que participan a diario de acuerdo al problema que se vive por la inseguridad ciudadana en el distrito, aplicando la ley oportuna con castigos y penas a los delincuentes.

CIUDADANOS (5): Los ciudadanos a encuestar son digamos la pieza más importante, por ser los ciudadanos más afectados en temas de inseguridad ciudadana y conflictos sociales, para sí poder tener conocimiento a través de sus opiniones,

como se están desarrollando sus autoridades, ya sea positivo o negativo y como se están aplicando políticas públicas, para tener conocimiento si funcionan los métodos tradicionales o funciona los nuevos modelos en temas de seguridad y si se sienten representados y oídos por sus autoridades en temas de seguridad ciudadana.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS: POLICÍAS (5): Son funcionarios que cumplen un rol importante y principal de hacer velar y hacer cumplir nuestros derechos de seguridad ciudadana y los conflictos sociales como lo estipula la constitución con sus leyes y reglamentos, apoya juntamente con el personal de serenazgo.

PERSONAL DE SERENAZGO (5): Personal representante de las municipalidades, participan en la seguridad ciudadana a diario, participando en operativos y están más cerca de los habitantes del distrito.

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

2.3.1. Técnica de recolección:

La recolección de fuentes de información llevada a cabo para realizar el presente trabajo de investigación, se realizaron búsquedas de información de revistas Scielo Perú, Dialnet América Latina y Caribe, Reladyc.org; para definir la palabra clave y poder desarrollar y responder sobre el impacto del Derecho a la Seguridad Ciudadana y el impacto de la prevención de conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho. Teniendo en cuenta que el periodo de estudio es desde el año 2020 al 2023. Vale decir que no hay mucha información.

La recolección de información a parte de revisiones de tesis, revistas, se revisaron encuestas, literatura, etc.

Se realizaron entrevistas y encuestas a la población de estudio del distrito de SJL, que son Abogados, PNP, Serenazgo y Ciudadanos.

2.3.2. Instrumentos de análisis de datos

Para analizar los datos que serán obtenidos se realizará entrevistas a los ciudadanos involucrados con la seguridad ciudadana y conflictos sociales, de preferencia ciudadanos que viven en el distrito de SJL, a través de la encuesta se obtendrá resultados precisos que indirectamente se evaluará la percepción general de la población; la encuesta ha sido estructurada previamente, de tal forma para realizar preguntas específicas, no muy complejas.

La cual se verifica en el anexo en los anexos 1 y 2

MODELO ENCUESTA REALIZADA



PROYECTO DE TESIS

“UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA, SOBRE LA RELACIÓN DEL DERECHO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL PERIODO 2020 AL 2023”

La encuesta está dirigido a la población que viven y trabajan en el Distrito de San Juan de Lurigancho, sobre todo los encuestados serán los participantes directos como son Abogados, PNP, Serenazgo y Ciudadanos.

Objetivo de estudio: Recoger información sobre la Seguridad Ciudadana y Conflicto Social, en el distrito de SJL.

Nombre y apellidos:

Edad: Sexo: Ocupación:

Instrucciones: Lea cuidadosamente las preguntas y marque con un aspa (X) o encierre con un círculo la respuesta que considera correcta.

A. Respetto al Derecho de Seguridad Ciudadana

1. ¿Existe una planificación adecuada para temas de seguridad ciudadana?

SI

NO

2. ¿Cómo se define la organización en temas de Seguridad ciudadana?

ALTA

MEDIA

BAJA

3. ¿La dirección es acorde en temas de Seguridad ciudadana?

ADECUADO

INADECUADO

4. ¿Estás de acuerdo con el control en tema de seguridad ciudadana?

SATISFECHO

INSATISFECHO

B. Respetto a la Prevención de Conflictos Sociales

1. ¿Se podrá incrementar el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación ciudadana?

SI

NO

2. ¿Se podrá general el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación de gobiernos regionales?

ADECUADO

INADECUADO

3. ¿Es adecuado el monitoreo de conflictos sociales en el distrito de SJL?

SI

NO

4. ¿Con la participación Ciudadana en forma activa, se podrá reducir los conflictos sociales en el distrito de SJL?

SI

NO

2.4 PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE DATOS:

Fue realizado a través de recolección de datos por medio de encuestas a los ciudadanos que viven en el distrito de SJL, que conviven con la violencia, y reclaman en voz alta que pare la violencia, que sean escuchados y protegidos.

El presente trabajo de tesis de investigación se establecieron técnicas e instrumentos de encuesta a realizarse, encuestas que fue validado mediante juicio de un experto relacionado a temas de seguridad ciudadana y conflictos sociales realizado por un Abogado, dicho instrumento ayudó a recopilar información necesaria para llevar acabo el trabajo de investigación.

La información obtenida de los encuestados, fueron seleccionados ciudadanos que viven en el distrito de SJL, población que están directamente relacionados con la seguridad ciudadana y conflictos sociales.

Tabla N°1

Medios de búsqueda realizada

Búsqueda	Criterios de Inclusión	Criterios de exclusión
Búsqueda de trabajos de investigación realizados sobre el tema de búsqueda.	Años de publicación: entre los años 2020 al 2023	Años de publicación de trabajos anteriores al año 2020
Búsqueda vía online, Google académico, página confiable para la búsqueda relacionadas al tema de investigación.	- Revistas reconocidas en el ámbito académico como: Scielo Perú, Dialmet América Latina y Caribe, Redalyc.org. - Idioma: español - Trabajos Originales - Trabajos de Tesis realizados sobre el tema de investigación.	Trabajos realizados fuera del país del Perú. Revistas publicadas de otro idioma, sobre todo inglés Publicación periódicos, boletines, etc.
Revisión de la literatura, de autores reconocidos.	- Tema de revisión Seguridad Ciudadana y conflictos sociales	Revistas y publicaciones de autores no reconocidos

Fuente: Personal

2.4.1 Procesamiento y análisis de datos

La técnica de procesamiento y análisis de información, es la herramienta útil para obtener información científica (Vara, 2012).

Los datos obtenidos de las encuestas fueron vaciados a softwares como Excel y Word aplicando los procedimientos correspondientes para su análisis, tabulación de la encuesta realizada a los ciudadanos del distrito de SJL y posterior presentación de resultados.

2.5. Consideraciones éticas

Al realizar la entrevista a los ciudadanos que radican en el distrito de SJL, se explicaron previamente la importancia de desarrollar la encuesta sobre el tema de investigación, en forma voluntaria; y se ha obtenido información totalmente verás Durante la entrevista algunos ciudadanos no quisieron desarrollar la encuesta y se respetó su negativa.

Los entrevistados respondieron y en las hojas de las encuestas también consignaron firma, post firma y número del DNI.

Respecto al derecho de autor, se respetaron el derecho de autoría de las referencias utilizadas de los trabajos de investigación, revistas, bibliografías, etc. Y mediante el uso de las normas APA para citas y referencias, siguiendo las normas aprobadas por la UPN.

CAPITULO III: RESULTADOS

El impacto que produce el Estado en el Derecho de la Seguridad Ciudadana y la Prevención de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho, durante los años 2020 al 2023.

OBJETIVO GENERAL

En relación con el Objetivo General, Identificar cuál es la relación entre el Derecho de la Seguridad Ciudadana y la Prevención de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2020 al 2023.

Un Estado democrático garantiza la democracia, por lo tanto, la seguridad en los últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado.

Para la realización del presente trabajo, de acuerdo a las revisiones realizadas; tales como revistas Scielo Perú, Dialnet América Latina y Caribe, Redalyc.org, y tesis revisadas respecto al tema de investigación.

En base a la búsqueda realizada, se desarrolla los resultados.

Tabla N°2: Resultado de búsqueda

FUENTE DE BÚSQUEDA	N° Publicaciones revisadas según palabra clave	
	Seguridad Ciudadana	Conflictos sociales
Scielo Perú	08	04
Redalyc. Org	03	02
TOTAL	11	06

Las Variables a estudiar son:

V1: Seguridad Ciudadana

V2: Conflictos Sociales

TABLA N°3: DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES**	INDICADORES	ITEMS
Derecho de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	<p>La seguridad Ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población de SJL. A lo largo de los últimos veinte años, su abordaje ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con escaso éxito hasta hoy. Y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea.</p>	<p>Con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC), el diseño de la política pública, desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación ciudadana, del sector privado y de los medios de comunicación. Esta política debe ser respaldada con normas jurídicas provistas de los recursos humanos y financieros necesarios; también debe ser materia de comunicación persuasiva acerca de los beneficios que la política pública brinda a los ciudadanos.</p>	Planificación	SI No	¿Existe una planificación adecuada para temas de seguridad ciudadana?
			Organización	Alta Media Baja	¿Cómo se define la organización en temas de Seguridad ciudadana?
Prevención de Conflictos Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho	<p>El conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia.</p>	<p>En materia de Conflictos, la defensoría del pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar con el fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar los derechos fundamentales, afectan a la gobernabilidad local, regional o nacional y abrir el camino a procesos de</p> <p>Diálogos que contribuyan a su solución.</p>	Dirección	Adecuada Inadecuada	¿La dirección es acorde en temas de Seguridad ciudadana? ¿Estás de acuerdo con el control en tema de seguridad ciudadana?
			Control	Satisfecho Insatisfecha	
			-Acciones conjuntas	Situacional Sectorial Gubernamental	¿Se podrá incrementar el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación ciudadana?
			- Fortalecimiento de capacidades	Adecuada Inadecuada	¿Se podrá general el diálogo y la prevención de conflictos sociales, participación de gobiernos regionales?
			-Gestión de conflictos	Formas de gestión Participación Ciudadana	¿Es adecuado el monitoreo de conflictos sociales en el distrito de SJL? ¿Con la participación Ciudadana en forma activa, se podrá reducir los conflictos sociales en el distrito de SJL?

SEGURIDAD CIUDADANA: La Seguridad Ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la participación de la ciudadanía y otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, con la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos, evitando la comisión de delitos y faltas contra la población y de sus bienes.

La seguridad ciudadana, es el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de la población y de sus bienes, ajustadas al derecho propio de nuestro país.

La seguridad ciudadana es una necesidad social, referidas a las exigencias Específicas de la población relacionadas con la delincuencia y las situaciones de Vulnerabilidad y riesgo para sus personas y bienes, las cuales están estrechamente asociadas a la policía de su localidad, que tiene por función de resolver, o minimizar, los efectos negativos que implica en el estado de ánimo dichas amenazas.

CONFLICTOS SOCIALES: Las representaciones sociales, forman parte de los Sistemas cognitivos, haciendo posible reconocer la presencia de varios estereotipos, opiniones, creencias, mitos, valores y normas que tienen una orientación para tener una actitud positiva o negativa frente a determinadas situaciones en el cual nos encontramos actualmente.

Las representaciones sociales se constituyen también como unos sistemas de códigos, de lógicas clasificatorias, de valores, de principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que se definen como la llamada conciencia colectiva, rigiéndose con fuerza normativa instituyendo los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo.

TABLA N°4: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Planificación	Si No	¿Existe una planificación adecuada para temas de seguridad ciudadana?
Organización	Alta Media Baja	¿Cómo se define la organización en temas de seguridad ciudadana?
Dirección	Adecuada Inadecuada	¿La dirección es acorde en temas de seguridad ciudadana?
Control	Satisfecho Insatisfecho	¿Estás de acuerdo con el control en temas de seguridad ciudadana?
Acciones conjuntas	Situacional Sectorial Gubernamental	¿Se podrá incrementar el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación ciudadana?
Fortalecimiento de capacidades	Adecuada Inadecuada	¿Se podrá general el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación de gobiernos regionales?
Gestión de conflictos	Formas de gestión Participación ciudadana	¿Es adecuado el monitoreo de conflictos sociales en el Perú? ¿Con la participación ciudadana en forma activa, se podrá reducir los conflictos sociales?

De acuerdo al análisis realizado de los datos obtenidos, se realiza los siguientes resultados:

La mayor cantidad de la población del distrito de San Juan de Lurigancho, manifiestan que sienten inseguridad desde el momento que dejan sus hogares para ir

al trabajo, al mercado o a la universidad y viceversa, al trasladarse de un lugar a otro ya sea en bus o en movilidad propia, se sienten inseguros por la poca seguridad que existe en su distrito, incluso los delincuentes ya en reiteradas oportunidades se han subido a los vehículos que los transportaba, o en el momento que transitaban por las calles; son violentados por estos individuos para robarles sus celulares, carteras y sus laptops, etc. Haciendo que teman por su integridad y por su vida, sintiéndose cada vez más vulnerables. Agravando el problema aún más por la falta de políticas eficaces por parte del Estado o más aún que el Estado no reacciona de una forma inmediata y eficaz ante la violencia y el delito que va creciendo en cantidades alarmantes en estos últimos años; con la reducción de las garantías procesales y más con la reducción de las penas drásticas; hace que se complique y aumente más la violencia y el delito debido a la inseguridad ciudadana en dicho distrito.

La Seguridad Ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho: “Las cifras del desconcierto según Lucía Dammert (Lima: Corporación Andina de Fomento CAF 2012) “...la identificación de las múltiples fuentes de información, así como de las tareas consideradas relevantes para interpretar el fenómeno fueron claves para el desarrollo del informe:

- **Principal Consenso**, se vincula con la limitada profesionalización y desarrollo de los temas de seguridad en distrito de SJL, más aún en aquellos vinculados con los sistemas de información y estadística.
- **Segundo Consenso**, es la falta de coordinación y el incremento de los altos niveles de desconfianza existente entre los diversos actores del sistema de seguridad, donde se revela con mayor nitidez en la relación entre los Municipalidad del distrito de SJL representados por los Serenazgos y los

representantes del Estado que son la Policía Nacional (PNP).

- **Tercer Consenso**, por la existencia de la incomparabilidad de los datos, por coincidencia o por voluntad las cifras presentan serios problemas para su comparación, los que podrían ser subsanados únicamente si se logra utilizar las bases de datos institucionales en cada distrito.
- **Cuarto Consenso**, la existencia de mayor desconocimiento de lo que sucede en el interior del país y por ende de cada distrito. Especialmente en el caso de la información de la PNP. Ya que muchas veces los que desarrollan un plan estratégico para la seguridad ciudadana con la participación de la población, se hace contratando a un personal Policial en retiro, con amplia experiencia. Falta de entrenamiento al personal en la capacitación para llenar las bases de datos, y desarrollar datos estadísticos detallados para obtener una información concreta, para facilitar el análisis concreto en cuanto a seguridad ciudadana”.

“La relación entre la administración pública y los derechos fundamentales está de por medio también la eficacia vertical de estos, es decir, la eficacia en particular de tales derechos, frente a todos los poderes y órganos del Estado, lo que incluye también la administración pública. El Estado es el encargado de hacer respetar los derechos fundamentales y garantizar la tranquilidad de los ciudadanos a través de una estrategia adecuada y efectiva, promoviendo el bienestar general en la Seguridad ciudadana, fundamentando la justicia y desarrollo integral y equilibrada del Estado”.

Reducción del porcentaje de la población económicamente activa en actividades informales e incremento de la confianza en los operadores de seguridad y justicia y reducción de la percepción de inseguridad ciudadana.

Recuperar nuevamente la confianza en los operadores de seguridad y justicia, es decir recuperar la confianza en la PNP, y en las organizaciones del Estado.

La seguridad ciudadana es atendida por el estado, pero sin ninguna estrategia para poder combatirlos de verdad simplemente es tocada como si fuera un problema pequeño que aqueja a la sociedad. La falta de seguridad en los últimos años, es uno de los temas de mayor preocupación del ciudadano del distrito de San Juan de Lurigancho, que cada vez más ha ido en aumento, la falta de una buena organización por parte del estado, la falta de efectivos policiales en sitios estratégicos, y la falta de sanciones o penas máximas por parte de las autoridades que imponen justicia, la sobrepoblación de las cárceles, etc.; hacen que estos elementos nocivos salgan libres a las pocas horas de su detención para seguir delinquir, seguir imponiendo la violencia para llevarse las pertenencias de la población afectada que con mucho esfuerzo adquirió sus objetos personales que son de gran valor.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En cuanto a los Objetivos Específicos, responder las preguntas realizadas mediante la encuesta realizada en la población del distrito de San Juan de Lurigancho, 1. Determinar si los métodos tradicionales y los nuevos modelos de la Seguridad Ciudadana proporcionan justicia a la víctima 2. Identificar si la participación ciudadana forma parte de una nueva política criminal

De acuerdo a las encuestas realizadas sobre Seguridad Ciudadana y Conflictos Sociales, se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla N°5 ENCUESTA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

¿Existe una planificación adecuada para temas de seguridad ciudadana?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
SI	5	2	4	5	16	80%
NO	0	3	1	0	4	20%
Total Consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

Tabla N°6

¿Cómo se define la organización en temas de seguridad ciudadana?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
Alta					0	0%
Media	5	1	4	5	15	75%
Baja		4	1		5	25%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

Tabla N°7

¿La dirección es acorde en temas de seguridad ciudadana?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
Adecuado	5	1		5	11	55%
Inadecuado		4	5		9	45%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

Tabla N°8

¿Estas de acuerdo con el control en temas de seguridad ciudadana?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
Satisfecho	5	1		4	10	50%
Insatisfecho		4	5	1	10	50%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

Tabla N°9 ENCUESTA SOBRE CONFLICTOS SOCIALES

¿Se podrá incrementar el dialogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación ciudadana?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
SI	5	3	5	5	18	90%
NO		2			2	10%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

Tabla N°10

¿Se podrá generar el dialogo y la prevención de conflictos sociales con la participación de gobiernos regionales?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
Adecuado	3	3	2	3	11	55%
Inadecuado	2	2	3	2	9	45%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

Tabla N°11

¿Es adecuado el monitoreo de conflictos sociales en el distrito de SJL?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
SI	4		2	2	8	40%
NO	1	5	3	3	12	60%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

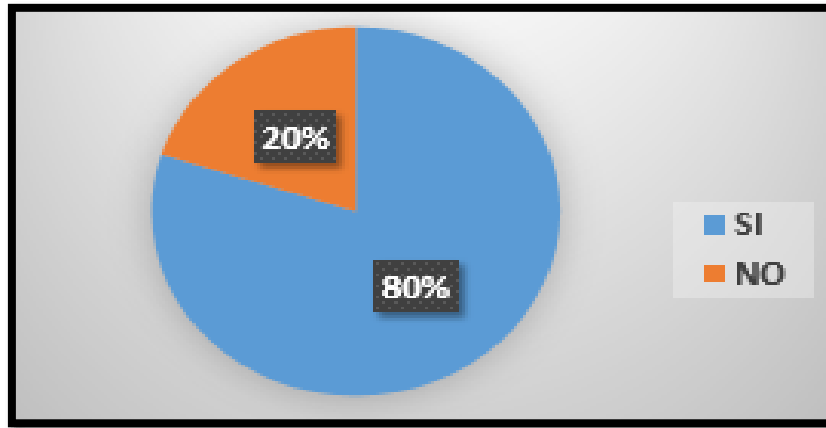
Fuente: Personal

Tabla N°12

¿Con la participación ciudadana en forma activa, se podrá reducir los conflictos sociales en el distrito SJL?	policia	ciudadano	abogado	serenazgo	Puntaje	Porcentaje
SI	5	4	5	5	19	95%
NO		1			1	5%
total consultados	5	5	5	5	20	100%

Fuente: Personal

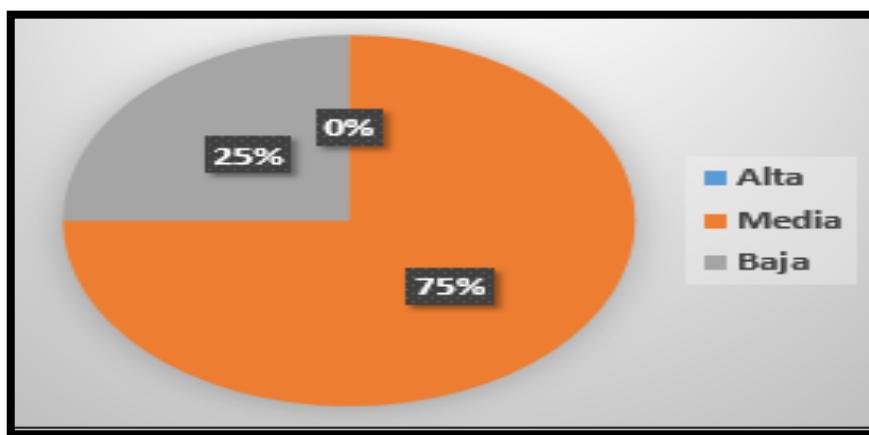
GRÁFICO N°1 ¿Existe una planificación adecuada para temas de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 80% respondieron que, si existe una planificación adecuada en temas de Seguridad Ciudadana, y el 20% de la población respondieron que no existe una planificación adecuada en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de SJL.

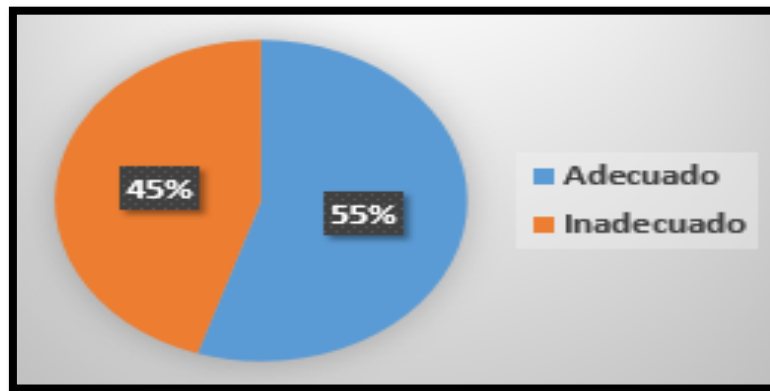
GRÁFICO N°2 ¿Cómo se define la organización en temas de Seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 75% respondieron que, sólo existe una media organización en temas de Seguridad Ciudadana, y el 25% de la población respondieron que existe una baja organización en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de SJL.

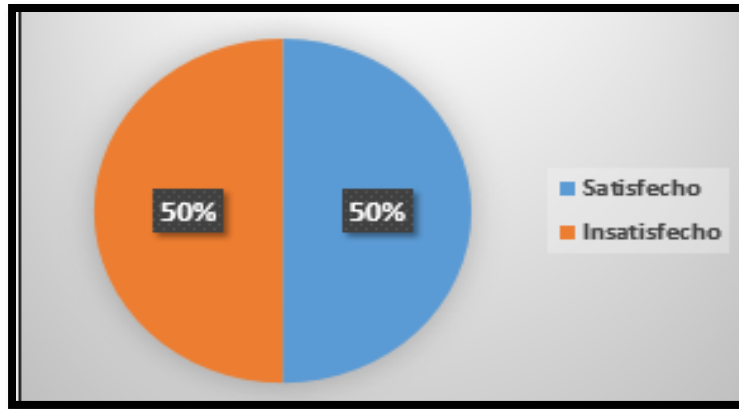
GRÁFICO N°3 ¿La Dirección es acorde en temas de Seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 55% respondieron que, si existe una Dirección adecuada en temas de Seguridad Ciudadana, y el 45% de la población respondieron que no existe una Dirección adecuada en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de SJL.

GRÁFICO N°4 ¿Estás de acuerdo con el Control en tema de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?

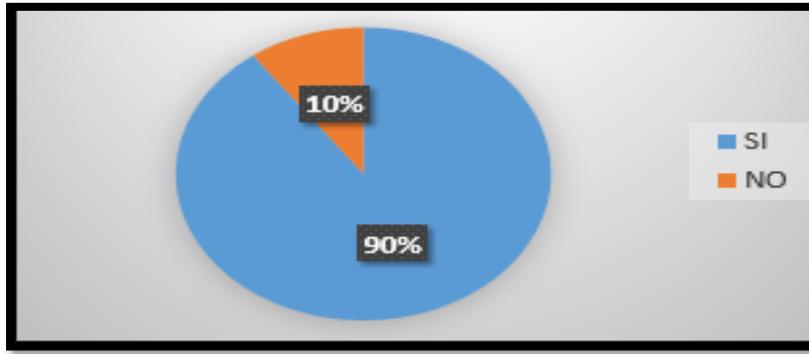


Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 50% respondieron estar de acuerdo con el Control en temas de Seguridad Ciudadana, y el 50% de la población respondieron estar insatisfecho con el control en temas de Seguridad Ciudadana en el distrito de SJL.

CONFLICTOS SOCIALES

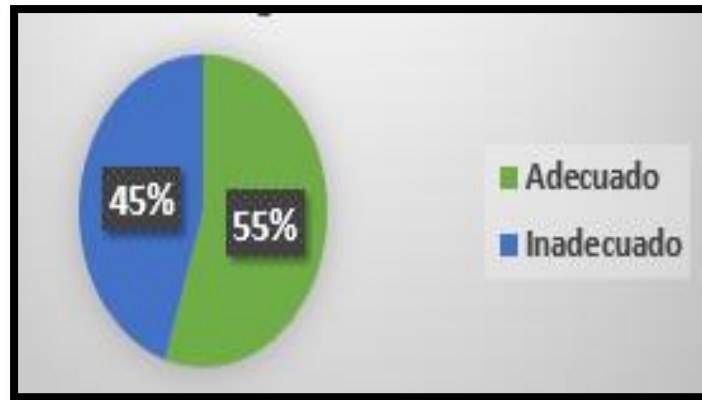
GRÁFICO N°5 ¿Se podrá incrementar el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 90% respondieron que, si se podría incrementar el diálogo en la prevención de conflictos sociales con la participación ciudadana, y el 10% de la población respondieron que no creen que se podría incrementar el diálogo en la prevención de conflictos sociales con la participación ciudadana en el distrito de SJL.

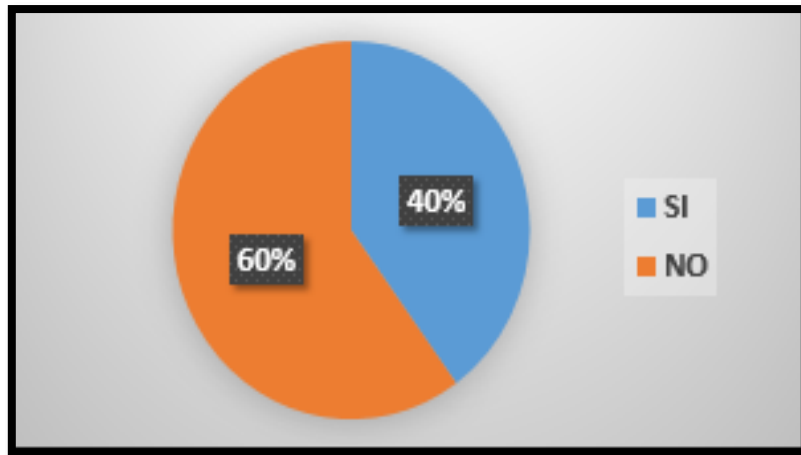
GRÁFICO N°6 ¿Se podrá general el diálogo y la prevención de conflictos sociales, con la participación de gobiernos regionales en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 55% respondieron que, si se podrá generar el diálogo y la prevención de conflictos sociales con la participación de los gobiernos regionales, y el 45% de la población respondieron que no se podrá generar el diálogo y la prevención de conflictos sociales con la participación de los gobiernos regionales en el distrito de SJL.

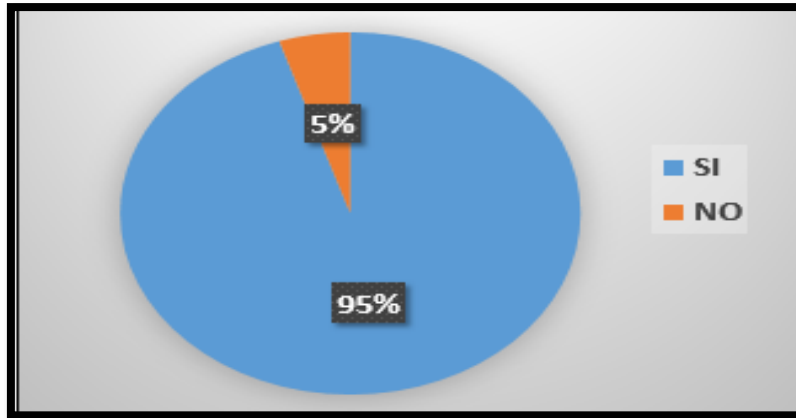
GRÁFICO N°7 ¿Es adecuado el monitoreo de conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 60% respondieron que, No existe un adecuado monitoreo de Conflictos Sociales, y el 40% de la población respondieron que existe un adecuado monitoreo de Conflictos Sociales en el distrito de SJL.

GRÁFICO N°8 ¿Con la participación Ciudadana en forma activa, se podrá reducir los conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho?



Fuente: Información obtenida de las encuestas.

Según la población encuestada, el 95% respondieron que, con la participación ciudadana en forma activa, se podrá reducir los conflictos sociales, y un 5% respondieron que con la participación ciudadana No se podrá reducir los conflictos sociales en el distrito de SJL.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

INTERPRETACIÓN COMPARATIVA:

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los ciudadanos que viven en el distrito de San Juan de Lurigancho, población involucrados directamente, que fueron tomados en cuenta para realizar las encuestas, entre ellos fueron los Abogados, PNP, Serenazgo y los Ciudadanos, ciudadanos que viven el día a día la inseguridad ciudadana y el conflicto social de poder transitar en sus calles libremente sin la preocupación de que serán violentados en algún momento.

Según las encuestas realizadas, en cuanto a la Seguridad Ciudadana, la mayoría de los encuestados respondieron que, si existe una buena Planificación, una adecuada Dirección y un Control adecuado en los temas de seguridad Ciudadana, pero no hay una buena Organización.

Y, según las encuestas realizadas, en cuanto a los Conflictos Sociales, la mayoría de los encuestados respondieron que, con la Participación Ciudadana se va poder incrementar con el diálogo y la prevención de Conflictos Sociales, y más aún con la participación activa de los ciudadanos se podrá reducir los Conflictos Sociales en el distrito de SJL. Pero si no hay un monitoreo adecuado vamos a seguir con los Conflictos Sociales en el distrito.

De acuerdo a las revisiones de trabajos de investigación que precede al presente estudio de investigación, no se ha mejorado en casi nada en los temas de Seguridad Ciudadana y Conflictos Sociales, que es de importancia para el distrito, no se ha tomado en cuenta las observaciones que se han realizados y las sugerencias del plan de mejora y la falta de interés de nuestras autoridades, no cumplen con sus promesas de protegernos, se ven aumento sus indiferencias.

Recuperar nuevamente la confianza en los operadores de seguridad y justicia, es decir recuperar la confianza en la PNP, y en las organizaciones del Estado.

La seguridad ciudadana es atendida por el estado, pero sin ninguna estrategia para poder combatirlas de verdad simplemente es tocada como si fuera un problema pequeño que aqueja a la sociedad. La falta de seguridad en los últimos años, es uno de los temas de mayor

preocupación del ciudadano del distrito de San Juan de Lurigancho, que cada vez más ha ido en aumento, la falta de una buena organización por parte del estado, y la falta de efectivos policiales en sitios estratégicos, y la falta de sanciones o penas máximas por parte de las autoridades que imponen justicia, la sobrepoblación de las cárceles, etc.

DISCUSIÓN:

Sobre la búsqueda realizada del Análisis sistemático sobre la relación del Derecho en la seguridad ciudadana y prevención de conflictos sociales en el distrito de SJL entre los años 2020 y 2023, se encontraron 12 artículos empíricos, siendo necesario, ampliar en futuros estudios el periodo de búsqueda para conocer con mayor alcance lo investigado del tema mencionado.

Con el presente trabajo de investigación desarrollado, un trabajo académico, que en mi opinión será una herramienta de apoyo para la propuesta de políticas públicas de lucha contra la inseguridad ciudadana, es decir una sociedad con una información adecuada se auto protegerá, en la lucha de la Inseguridad ciudadana, haciendo buen uso de la información, que será un instrumento de soporte para identificar los desafíos de la seguridad ciudadana en el distrito de SJL.

En cuanto al desorden social, se busca reducir las incidencias de vulneraciones asociadas muchas veces al uso desordenado de los espacios públicos, donde se evidencia una tasa alta de resultados nocivos (delincuencia en su mayoría).

LIMITACIONES: Las limitaciones que se presentaron para la realización de mi trabajo de investigación fue al momento de realizar las

búsquedas sobre el tema de investigación, no encontré información actualizada, sobre todo las estadísticas reportadas concernientes a los de Seguridad Ciudadana y Conflictos Sociales.

Al realizar las encuestas, la poca colaboración de los ciudadanos para responder las encuestas, ya sea por temor a identificarse poniendo sus datos en la hoja de encuestas, o por temor a ser víctimas de “algo”, otros pedían a cambio la retribución para responder la encuesta, que no fueron tomados en cuenta, sólo se consideró a los que respondían en forma voluntaria,

TIEMPO: El tiempo para la elaboración del trabajo de investigación fue muy limitado, debido a la responsabilidad de también cumplir con el trabajo, transportarme hacia el distrito de San Juan de Lurigancho para poder realizar las encuestas, entrevistando a la población seleccionada.

DINERO: El dinero invertido para la realización del presente trabajo de investigación fue de aproximadamente S/1500.00

PANDEMIA: Durante la pandemia, por orden del presidente de la República de ese entonces Sr, Vizcarra dio la orden del confinamiento total, nadie podía salir de sus domicilios sin permiso, el toque de queda iniciaba a las 20 horas, había poca movilidad de los buses Metropolitanos, carros particulares sólo podían transitar con permiso especial, todo esto provocó que durante la pandemia se evidenció una disminución temporal de las tasas de la delincuencia en el distrito de San Juan de Lurigancho en los años 2020 y 2021, posterior a estos años la delincuencia aumentó a pasos agigantados.

BIBLIOGRAFIA: Como mencioné líneas arriba, con la pandemia del SARSCOV 2, se paralizaron todos los estamentos del Estado, hubo atrasos en los

reportes de los índices de la criminalidad, dejando de lado crear nuevos mecanismos relacionados con temas de Seguridad Ciudadana y los Conflictos Sociales.

IMPLICANCIAS: Las implicancias de la Seguridad Ciudadana y los Conflictos Sociales, en la actualidad es el problema más importante también que urge responder.

La población de SJL no cree en sus autoridades, se sienten abandonados pese a tener normativas, plan integral de convivencia en la seguridad ciudadana y conflictos sociales, el desempleo, la pérdida de valores morales, pandillaje, grupo de personas que viven al margen de la ley, etc. Hacen que se incrementa más este problema.

CONCLUSIONES:

Según las encuestas realizadas a la población de San Juan de Lurigancho, la gran mayoría de los encuestados respondió que, si existe una buena Planificación, una buena Dirección y un buen control, pero lo que falta es una buena organización en temas de seguridad ciudadana.

Entonces el Estado y las Municipalidades son los indicados en reforzar para que haya una buena Organización en temas de seguridad ciudadana.

En cuanto a las encuestas realizadas sobre conflicto social, se podrá incrementar el diálogo y la prevención de conflictos sociales con la participación ciudadana, pero el problema mayor que, no hay un adecuado monitoreo de conflictos sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Demostramos con la encuesta, que con la Participación Ciudadana Activa, se podrá reducir los Conflictos Sociales y reducir la inseguridad

ciudadana; una vez más es responsabilidad del Estado y las Municipalidad del distrito de SJL; hacer que la población participe o se involucre más en su propia Seguridad Ciudadana y en la Prevención de Conflictos Sociales

La identificación y el establecimiento de las variables del presente trabajo, permite un análisis cualitativo y cuantitativo sobre el derecho a la seguridad ciudadana y/a la prevención de conflictos sociales en el distrito de SJL, que se interrelacionan ambos, de acuerdo a las fuentes de información que se encuentran disponibles para su revisión, como son las encuestas a la población, datos estadísticos confiables, registros administrativos sectoriales, que nos facilitan y nos brindan conocimiento en su contenido.

La búsqueda de la información se realizó por vía web, se buscó como análisis y diseño de políticas públicas sobre seguridad ciudadana y conflictos sociales realizados en el distrito de SJL en los años 2020 y 2023, que es de suma importancia para los gobernantes de turno, para los funcionarios públicos e investigadores, en general sobre el tema mencionado, logrando así satisfacer las expectativas del investigador y posteriormente de los usuarios.

Establecer la identificación de los hechos delictivos y faltas, permitiendo el seguimiento por diversas instancias de la administración de justicia, teniendo en cuenta criterios y métodos comunes, en el registro de análisis de los datos buscados.

Referencias

- Br. Ascencios Mallqui, Elvis John (2020). En su investigación *“Impacto de políticas públicas en seguridad ciudadana en el Perú”*.
- Común Galván, Julia Adela (2021). En su investigación *“Seguridad Ciudadana y la Satisfacción de los vecinos de la Asociación San Valentín de Huachipa – Lurigancho, 2020”*.
- Humberto Enrique, Cordero Galdós (2022). En su investigación *“La importancia del enfoque basado en Derechos Humanos en los procesos de transformación de conflictos sociales”*.
- Kléber Gabriel Guerrero Aray, Jean Carlos Conde Sánchez (2022). En su investigación *“Recursos Públicos para la Seguridad Ciudadana en Porto Viejo-Ecuador”*.
- Esther Estela, Moya Poma (2020). En su investigación *“Factores determinantes de la delincuencia y su influencia en la seguridad ciudadana de los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, en el año 2019”*.
- Jimena Pesquero Bordón (2021). En su Investigación *“Una nueva etapa del ciclo de conflicto social con contenido ambiental en la Argentina”*.
- Juan Carlos Pillhuaman Huamaní (2020). En su investigación *“Gestión de la información de la Subprefectura distrital y su contribución al planteamiento de la Seguridad Ciudadana del distrito de Villa el Salvador, 2017”*.
- Carlos Ruíz Encina (2021). En su investigación *“Chile: revuelta social en el neoliberalismo avanzado”*.
- Sergio de Zubiria Samper (2023). En su investigación *“Colombia: protesta social, tensiones emergentes y subjetividades políticas”*.
- Mg. Martin Albino Solís Tipian (2020). En su investigación *“Análisis de políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho”*.

- Valderrama, J. O. (2012). *Publicar en Revistas Científicas de Corriente Principal: Antecedente, definición y recomendaciones*. La Serena: Editorial de la Universidad de La Serena.

ANEXO N°2

JUICIO DE EXPERTO

JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERAL:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: JAVIER ANGEL SOTOMAYOR BERROCAL
- 1.2. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ESTUDIO JURÍDICO INNOVO LEGAL – DOCENTE UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
- 1.3. INSTRUMENTO MOTIVO DE EVALUACIÓN: ENCUESTA
- 1.4. AUTOR (A) DEL INSTRUMENTO: JUAN CARLOS BERRU ROJAS

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje sencillo y apropiado.																					✘
2. OBJETIVIDAD/ SUBJETIVIDAD	Dependiendo de si se trata de investigación cualitativa o cuantitativa, se expresa en conductas observables o en los significados que se le otorga a la conducta humana.																					✘
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																					✘
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica y están contempladas todas las variables, sus dimensiones e indicadores																					✘
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos																					✘
6. INTENCIONALIDAD	Tiene dirección y responde a los objetivos de investigación																					✘
7. CONSISTENCIA	Homogeneidad entre sus elementos teóricos y metodológicos																					✘
8. COHERENCIA	Coherencia entre variables e indicadores e ítems																					✘
9. VALOR METODOLÓGICO	La estrategia responde al propósito de la investigación y al perfil de los sujetos elegidos en la muestra																					✘
10. PERTINENCIA	El instrumento es aplicable a los problemas de investigación seleccionados																					✘

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Las preguntas se encuentran relacionadas a la investigación de la tesis, en base a las variables que consigna en la misma. Asimismo, su población de muestra es la ideal para obtener los resultados/objetivos.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

FECHA: 10/06/2023

FIRMA DE EXPERTO:

CELULAR: 977470977

DNI N°: 41449755



JAVIER ANGEL SOTOMAYOR BERROCAL
ABOGADO
CAL 47061 - CAL 8717